



CARACTERIZACIÓN DE ADULTOS  
MAYORES: EVALUACIÓN DEL  
IMPACTO DISTRIBUTIVO Y FISCAL DE  
LOS REFUERZOS PREVISIONALES NO  
CONTRIBUTIVOS

Gabriel Esterelles  
**Director General**

María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont  
**Directora de Estudios, Análisis y Evaluación**

M. Pía Brugiafreddo - Andrés Kolesnik  
**Analistas**

**Abril de 2026**

ISSN 2683-9598

## Índice de contenidos

|   |    |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo.....  | 3  |
| Resumen Ejecutivo.....  | 4  |
| Introducción .....  | 5  |
| Marco conceptual.....   | 6  |
| Conceptualización del adulto mayor .....  | 6  |
| El riesgo de vejez y su cobertura como fundamento de los sistemas previsionales ..... | 7  |
| Haber previsional e ingreso efectivo .....  | 8  |
| Ingreso individual e ingreso del hogar .....  | 8  |
| El bono previsional: cobertura, evolución y rol en los ingresos .....                 | 9  |
| Origen institucional de los refuerzos previsionales.....                              | 10 |
| Periodicidad y modalidades de implementación .....                                    | 10 |
| Relación entre el haber previsional y las remuneraciones de la vida activa.....       | 11 |
| Jubilación mínima y Canasta Básica Total: el rol complementario del bono .....        | 13 |
| Impacto del bono en el presupuesto nacional .....                                     | 15 |
| Caracterización de los adultos mayores y de los hogares .....                         | 17 |
| Consideraciones sobre el criterio individual y el enfoque hogar .....                 | 18 |
| Características demográficas y socioeconómicas de la población adulta mayor .....     | 18 |
| Perfil demográfico y civil.....   | 20 |
| Capital humano y protección.....  | 22 |
| Estructura de ingresos.....   | 23 |
| Caracterización de los hogares con presencia de adultos mayores .....                 | 27 |
| Impacto del bono en las condiciones de vida.....                                      | 31 |

## Índice de cuadros

|   |    |
|---|----|
| Cuadro 1. Relación entre ingresos laborales, haber previsional y tasa de sustitución (con y sin bono) .....                           | 12 |
| Cuadro 2. Proporción del ingreso del adulto mayor en el ingreso total familiar según tipo de protección y configuración familiar..... | 26 |
| Cuadro 3. Incidencia de la pobreza e indigencia según grado de protección previsional y configuración familiar.....                   | 31 |
| Cuadro 4. Incidencia de la política de refuerzo de ingresos previsionales en las condiciones de vida de los hogares con AM.....       | 32 |

## Índice de gráficos

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1. Jubilación mínima y bono previsional, como porcentaje de la CBT individual.....                 | 14 |
| Gráfico 2. Evolución del gasto en bono previsional y cantidad de beneficiarios.....                        | 15 |
| Gráfico 3. Evolución de beneficiarios del bono previsional, según forma de adquisición del beneficio ..... | 16 |
| Gráfico 4. Evolución del valor real del bono previsional y del haber mínimo jubilatorio .....              | 17 |
| Gráfico 5. Distribución de adultos mayores según variables laborales .....                                 | 19 |
| Gráfico 6. Distribución de adultos mayores por edad.....   | 20 |
| Gráfico 7. Distribución de adultos mayores por estado civil .....  | 21 |
| Gráfico 8. Distribución de adultos mayores por relación de parentesco con jefe/a de hogar .....            | 21 |
| Gráfico 9. Distribución de adultos mayores por nacionalidad .....  | 22 |

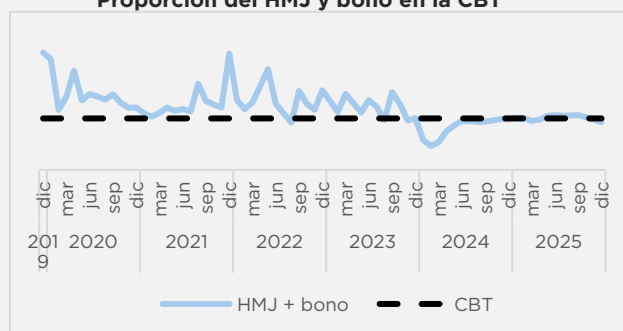
|  |    |
|--|----|
| Gráfico 10. Distribución de adultos mayores por nivel educativo .....  | 22 |
| Gráfico 11. Distribución de adultos mayores según la cobertura de salud.....   | 23 |
| Gráfico 12. Distribución de adultos mayores según IPCF .....   | 23 |
| Gráfico 13. Distribución de adultos mayores según ingreso individual .....   | 24 |
| Gráfico 14. Proporción del ingreso total y previsional del adulto mayor en el ingreso total familiar                       | 25 |
| Gráfico 15. Incidencia de la pobreza e indigencia en hogares con y sin presencia de adultos<br>mayores .....               | 28 |
| Gráfico 16. Distribución de hogares e incidencia de pobreza e indigencia, según el grado de<br>protección previsional..... | 29 |
| Gráfico 17. Distribución de hogares e incidencia de pobreza e indigencia, según el grado de<br>protección previsional..... | 30 |

# RESUMEN EJECUTIVO

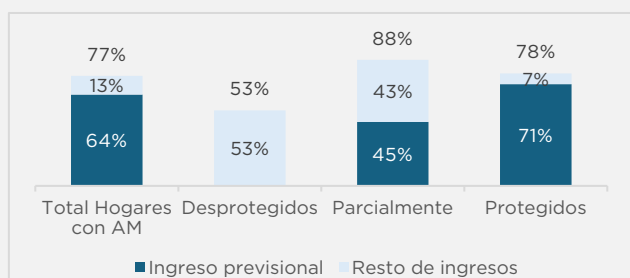
- El sistema previsional argentino presenta una amplia cobertura alcanzando aproximadamente al 89% de los adultos mayores (AM), combinando componentes contributivos y no contributivos. De ese total, 65% son mujeres.
- Dentro del 11% restante de AM no cubiertos, las mujeres registran las mayores tasas de inactividad laboral no contando con ningún tipo de ingresos.
- Los refuerzos previsionales (bono) han evolucionado desde instrumentos de carácter extraordinario hacia un componente recurrente del ingreso en los tramos inferiores del sistema.
- El bono incrementa de manera significativa el ingreso efectivo de los beneficiarios de menores recursos, elevando su tasa de sustitución respecto de los ingresos laborales previos y contribuyendo a una compresión de la escala de haberes en la base del sistema.

- En términos de poder adquisitivo, la incorporación del bono permite que el haber mínimo jubilatorio se ubique en niveles cercanos al umbral de la Canasta Básica Total individual de los AM.

Proporción del HMJ y bono en la CBT



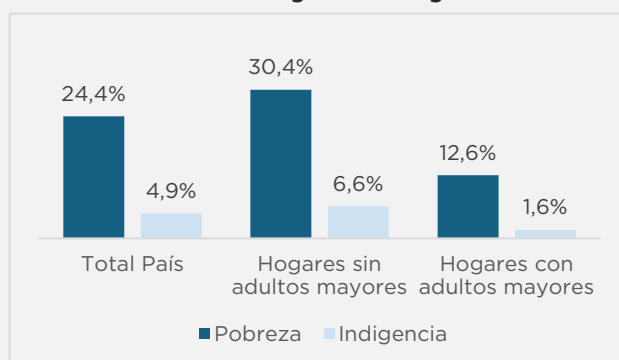
Peso relativo del ingreso del AM en el ingreso del hogar



- Los ingresos de los AM, y en particular, los ingresos previsionales, constituyen una fuente relevante dentro del ingreso total de sus hogares.

- Los hogares con AM presentan tasas de pobreza e indigencia muy inferiores a las registradas en hogares donde no hay presencia de adultos mayores.

Pobreza e indigencia en hogares\*

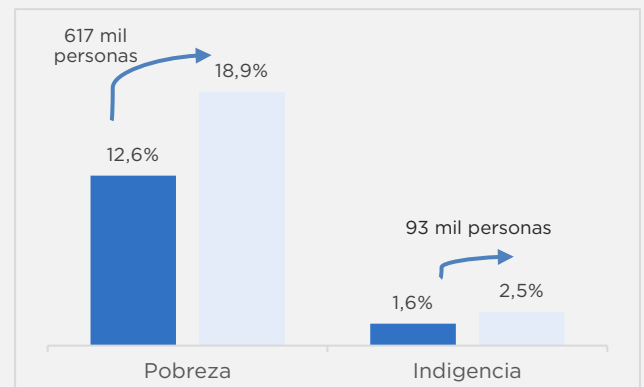


(\*) Las tasas corresponden al 1º semestre de 2025. Éstas pueden diferir levemente de las cifras oficiales debido a que no es posible replicar íntegramente, a partir de los microdatos públicos, los procedimientos de imputación y consistencia de ingresos aplicados por INDEC para la obtención de sus resultados.

# RESUMEN EJECUTIVO

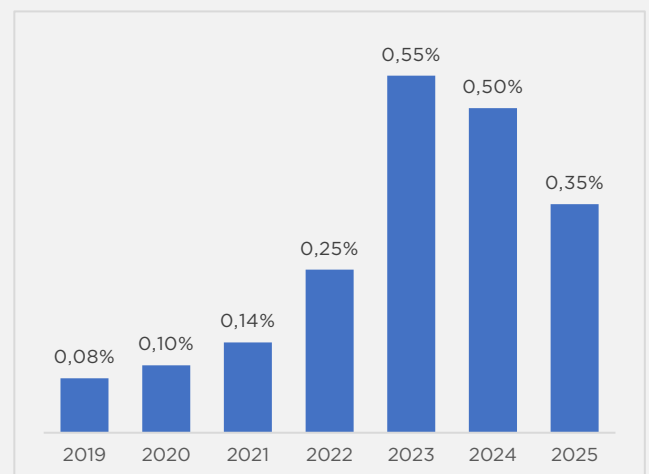
- La ausencia del bono previsional hubiera aumentado la tasa de pobreza en los hogares con AM en 6,2 puntos porcentuales y la tasa de indigencia en 0,9 pp. De no haber existido el bono previsional, 617 mil AM hubieran ingresado en situación de pobreza y 93 mil en la indigencia.

**Incidencia del bono en las condiciones de vida de AM**



- Desde la perspectiva fiscal, el gasto en bonos previsionales mostró una expansión significativa entre 2022 y 2023, alcanzando el 0,54% del PIB, seguido por una reducción en 2024 y 2025 hasta niveles cercanos al 0,35% del PIB, en línea con la evolución de sus beneficiarios (de agosto a septiembre de 2023 hubo una reducción de 1 millón de beneficiarios pasando de 4,9 millones a los 3,6 millones actuales).

**Gasto en bono previsional (% del PIB)**



- El mantenimiento del valor nominal del bono desde 2024 implica una reducción de su peso relativo dentro del ingreso total de los beneficiarios, modificando la composición del ingreso previsional en favor del haber ordinario.

En conjunto, el análisis evidencia que los refuerzos previsionales inciden tanto en la configuración de los ingresos de los AM como en las condiciones de vida de sus hogares, al tiempo que presentan una relevancia no menor en la dinámica del gasto previsional, constituyendo un elemento significativo para el análisis integral de la política previsional.

## Introducción

La protección de las personas frente al riesgo de vejez constituye uno de los pilares centrales de los sistemas de seguridad social. En este marco, los regímenes previsionales tienen como objetivo garantizar un ingreso en la etapa posterior al retiro del mercado de trabajo, ya sea mediante el reemplazo total o parcial de los ingresos laborales o a través de la provisión de un piso mínimo de ingresos que permita sostener condiciones de vida adecuadas. En contextos caracterizados por trayectorias laborales heterogéneas y niveles relevantes de informalidad, estos sistemas suelen complementarse con mecanismos adicionales de transferencia de ingresos, orientados a reforzar la cobertura y la suficiencia de las prestaciones.

En la Argentina, el sistema previsional presenta actualmente una amplia cobertura de la población en edad de retiro, combinando componentes contributivos y no contributivos. En los últimos años, en un contexto de elevada inflación y cambios en los mecanismos de actualización de haberes, se han implementado refuerzos de ingresos de carácter extraordinario (comúnmente denominados bonos previsionales) destinados a los beneficiarios ubicados en los tramos inferiores del sistema. Estos instrumentos, inicialmente concebidos como medidas transitorias, han adquirido una presencia sostenida en la estructura de ingresos de una parte significativa de los jubilados y pensionados.

El análisis de estos refuerzos previsionales plantea desafíos desde distintas perspectivas. Por un lado, resulta necesario evaluar su incidencia en la configuración de los ingresos de las personas mayores, tanto en relación con los ingresos laborales de la etapa activa como en términos de su capacidad para sostener el poder adquisitivo frente al costo de vida. Por otro lado, dado que las condiciones de vida se determinan a nivel de los hogares, se requiere considerar cómo estos ingresos interactúan con otras fuentes de recursos y cómo impactan en indicadores como la pobreza y la indigencia. Finalmente, el carácter extraordinario de estos instrumentos resulta relevante desde el punto de vista fiscal, en tanto incide sobre la dinámica del gasto previsional al incorporar transferencias adicionales no integradas a la base de los haberes y sobre la composición del sistema, al introducir componentes de carácter discrecional que no forman parte de la estructura permanente de las prestaciones.

El presente informe tiene por objetivo caracterizar el rol del bono previsional en la Argentina desde una perspectiva integral, abordando tanto su evolución y funcionamiento como su impacto sobre los ingresos y las condiciones de vida de la población. Para ello, se combinan distintos enfoques analíticos que permiten examinar el fenómeno desde múltiples dimensiones: conceptual, distributiva, socioeconómica y fiscal.

Desde el punto de vista metodológico, el análisis se basa en la utilización de fuentes estadísticas oficiales y registros administrativos. En particular, se emplean datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC correspondientes a los dos primeros trimestres de 2025 para la caracterización de la población y de los hogares, así como para la estimación de indicadores de pobreza e indigencia<sup>1</sup>. Asimismo, se utilizan registros del sistema previsional y datos presupuestarios de la Administración Pública Nacional, complementados con ejercicios de microsimulación que permiten aislar el efecto de los refuerzos previsionales sobre los ingresos y las condiciones de vida.

El informe se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta el marco conceptual y metodológico, donde se definen los principales conceptos utilizados y se establecen las bases analíticas del estudio. En segundo término, se analiza el bono previsional en términos de su origen, cobertura, evolución y rol dentro de los ingresos previsionales, incorporando también su incidencia en la dinámica del gasto y su relación con los componentes permanentes del sistema. En tercer lugar, se desarrolla una caracterización de la población adulta mayor y de los hogares en los que residen,

<sup>1</sup> Al momento de realización de este informe no se encontraban aún disponibles los microdatos correspondientes al segundo semestre del 2025.

incorporando una perspectiva transversal de género. Finalmente, se evalúa el impacto del bono sobre las condiciones de vida mediante ejercicios de micro simulación que permiten estimar su incidencia en los niveles de pobreza e indigencia.

En conjunto, este abordaje busca aportar evidencia sobre el funcionamiento y los efectos de los refuerzos previsionales, con el objetivo de contribuir al análisis de las políticas públicas orientadas a la protección de los ingresos en la vejez, considerando tanto su dimensión social como su vinculación con la dinámica del gasto público.

## Marco conceptual

El análisis de las condiciones de vida de la población adulta mayor y de los ingresos en la vejez requiere partir de un conjunto de definiciones conceptuales que permitan delimitar con precisión el objeto de estudio y las dimensiones relevantes para su abordaje. En este sentido, resulta necesario distinguir entre los distintos componentes del ingreso, así como entre las unidades de análisis a partir de las cuales se evalúan las condiciones de vida. Asimismo, la comprensión del funcionamiento del sistema previsional y de los mecanismos de cobertura del riesgo de vejez constituye un elemento central para interpretar la dinámica de los ingresos en esta etapa del ciclo de vida.

### Conceptualización del adulto mayor

El concepto de adulto mayor refiere, en términos generales, a la etapa del ciclo de vida que sucede a la adultez activa y que se caracteriza por cambios progresivos en las condiciones biológicas, funcionales, económicas y sociales de las personas. Tradicionalmente, su delimitación se ha basado en criterios etarios, aunque existe un consenso creciente en que el envejecimiento constituye un proceso heterogéneo, influido por trayectorias laborales, condiciones socioeconómicas, estado de salud y contextos institucionales.

Desde una perspectiva analítica, la edad cronológica continúa siendo un criterio operativo central para la caracterización estadística y el diseño de políticas públicas, en tanto permite identificar grupos poblacionales con necesidades y riesgos específicos. En este sentido, la literatura especializada y los marcos analíticos utilizados en el ámbito de las políticas públicas suelen emplear umbrales etarios de

*Si bien la edad cronológica (60-65 años) es el criterio operativo para definir a la población adulta mayor, factores como el deterioro físico y cognitivo y las trayectorias laborales condicionan su capacidad efectiva de generar ingresos.*

referencia (habitualmente entre los 60 y 65 años) para la identificación de la población adulta mayor, en función de criterios demográficos, institucionales y previsionales.

La utilización de estos umbrales presenta, sin embargo, ciertas limitaciones. El aumento de la esperanza de vida ha extendido la duración promedio del ciclo vital, pero ello no implica necesariamente una prolongación equivalente de la capacidad de inserción laboral ni del rendimiento

económico individual. Factores como el deterioro físico progresivo, y en algunos casos cognitivo, así como las propias dinámicas del mercado de trabajo, inciden sobre la participación laboral en edades avanzadas. Hacia los tramos finales de la vida activa suele observarse una desaceleración o estancamiento en las trayectorias laborales y salariales, lo que condiciona la capacidad de generación de ingresos en esta etapa y puede incidir, en aquellos sistemas donde el haber previsional se calcula sobre los salarios de los últimos años de actividad, en el nivel de ingresos durante la etapa pasiva.

En este marco, la edad constituye un criterio necesario para la delimitación de la población adulta mayor, pero resulta insuficiente para caracterizar su situación económica. Su análisis requiere

considerar las condiciones efectivas de inserción laboral, la heterogeneidad de las trayectorias individuales y su impacto sobre los ingresos en la etapa previa al retiro.

Finalmente, el adulto mayor no debe ser entendido únicamente como un sujeto pasivo de asistencia, sino como un actor social cuya situación económica y condiciones de vida dependen, en gran medida, del grado de cobertura y suficiencia de los mecanismos de protección frente al riesgo de vejez. En particular, los sistemas previsionales cumplen un rol central en la garantía de ingresos en esta etapa del ciclo vital, constituyendo uno de los pilares fundamentales de la seguridad social.

## El riesgo de vejez y su cobertura como fundamento de los sistemas previsionales

El riesgo de vejez se define, en el marco de la seguridad social, como la contingencia asociada a la pérdida o disminución de la capacidad de generar ingresos laborales como consecuencia del envejecimiento y del retiro del mercado de trabajo. Este riesgo no se limita a la longevidad biológica, sino que se expresa fundamentalmente en términos económicos, a través de la reducción de los ingresos disponibles para sostener condiciones de vida adecuadas.

En línea con lo señalado en el apartado anterior, la materialización de este riesgo se encuentra estrechamente vinculada a las trayectorias laborales y a las condiciones de inserción en el mercado de trabajo. La heterogeneidad de los recorridos laborales, así como las limitaciones que suelen presentarse en las edades más avanzadas para sostener o mejorar los ingresos, condicionan la capacidad de generación de recursos en la etapa previa al retiro y, en consecuencia, inciden sobre la situación económica en la vejez.

La cobertura de este riesgo constituye uno de los objetivos centrales de los sistemas previsionales. En términos generales, estos sistemas buscan garantizar un ingreso en la etapa posterior al retiro, ya sea mediante el reemplazo total o parcial de los ingresos laborales o a través de mecanismos que aseguren un nivel mínimo de bienestar en la vejez. Esta cobertura puede instrumentarse a través de esquemas contributivos, no contributivos o combinaciones de ambos, en función de las características del sistema.

En este marco, la dinámica demográfica introduce una dimensión adicional en el análisis del riesgo de vejez. El aumento sostenido de la esperanza de vida y la reducción de las tasas de natalidad han dado lugar, en numerosos contextos, a un proceso de envejecimiento poblacional, caracterizado por una creciente proporción de personas en edades avanzadas respecto de la población en edad activa. Esta transformación incide sobre la relación entre aportantes y beneficiarios de los sistemas previsionales, modificando la estructura de financiamiento y tensionando los mecanismos tradicionales de cobertura. La sostenibilidad de los sistemas de seguridad social se encuentra estrechamente vinculada no sólo a sus reglas institucionales, sino también a la evolución de la relación entre población activa y pasiva.

Desde una perspectiva analítica, la cobertura del riesgo de vejez no se agota en la existencia de un derecho a la prestación, sino que involucra también su alcance efectivo y su suficiencia. Resulta

*La cobertura previsional no garantiza por sí sola niveles de vida adecuados, lo que explica la necesidad de complementar los ingresos en contextos de informalidad y trayectorias contributivas incompletas.*

relevante distinguir entre el acceso a los beneficios y la capacidad de los ingresos previsionales para sostener niveles de vida adecuados y evitar situaciones de vulnerabilidad económica.

En contextos de alta informalidad laboral y trayectorias contributivas incompletas, los sistemas previsionales suelen complementarse con mecanismos adicionales de transferencia de ingresos, orientados a reforzar los

ingresos de los beneficiarios en los tramos inferiores y a reducir la exposición a situaciones de vulnerabilidad económica. Estos instrumentos, que operan como complementos del haber previsional, adquieren particular relevancia en escenarios en los cuales los niveles de las prestaciones resultan insuficientes para sostener condiciones de vida adecuadas.

## **Haber previsional e ingreso efectivo**

El haber previsional constituye la prestación monetaria periódica que perciben las personas jubiladas y/o pensionadas en el marco de los sistemas de seguridad social. Su función es brindar protección frente al riesgo de vejez mediante la provisión de un ingreso en la etapa posterior al retiro del mercado de trabajo. La forma de determinación de este ingreso varía según el diseño institucional de cada sistema, pudiendo basarse en criterios contributivos, en esquemas de carácter universal o en combinaciones de ambos.

En este sentido, el haber previsional no agota el análisis del ingreso de las personas mayores. Resulta analíticamente relevante distinguir entre el haber previsional, entendido como la prestación principal del sistema, y el ingreso efectivo, definido como el conjunto de recursos monetarios efectivamente percibidos por las personas mayores, independientemente de su origen.

El ingreso efectivo puede incluir, además del haber previsional, transferencias o refuerzos de carácter no contributivo, ingresos laborales derivados de la continuidad en el mercado de trabajo, rentas del capital u otras fuentes de ingreso. Esta distinción permite captar con mayor precisión la situación económica de los beneficiarios, en la medida en que el nivel de bienestar no depende exclusivamente del haber, sino del total de ingresos disponibles.

En el caso argentino, el sistema previsional presenta una fuerte vinculación entre el haber y la trayectoria contributiva, lo que da lugar a una estructura diferenciada de prestaciones según los aportes realizados a lo largo del ciclo laboral. Al mismo tiempo, la presencia de mecanismos complementarios de transferencia de ingresos, como los refuerzos previsionales que se han consolidado en los últimos años (bonos), introduce modificaciones en el ingreso efectivo de los beneficiarios, particularmente en los tramos inferiores de la escala.

Desde la perspectiva del análisis socioeconómico, esta diferenciación resulta central, dado que los indicadores de pobreza e indigencia por ingresos se construyen sobre la base del ingreso efectivo y no de sus componentes considerados de manera aislada. En este marco, la distinción entre haber previsional e ingreso efectivo permite evaluar tanto la suficiencia de las prestaciones como el impacto de las políticas de refuerzo sobre las condiciones de vida de las personas mayores.

Asimismo, la incorporación de transferencias complementarias al haber previsional puede modificar la estructura de ingresos entre los beneficiarios. En particular, la existencia de refuerzos focalizados en los tramos inferiores tiende a reducir las diferencias entre haberes de distinto nivel, generando una convergencia del ingreso efectivo en esos segmentos.

## **Ingreso individual e ingreso del hogar**

El ingreso previsional se define, desde el punto de vista analítico, como un ingreso de carácter personal, en tanto se encuentra asociado a una persona específica y se percibe de manera individual. En el caso argentino, tanto el haber previsional como los eventuales refuerzos no contributivos se asignan y liquidan a nivel del beneficiario, con criterios de elegibilidad definidos en función del monto del haber y de otras características personales.

Sin embargo, tal como se desprende del análisis del ingreso efectivo desarrollado en el apartado anterior, las condiciones de vida de las personas mayores no se determinan exclusivamente a partir de su ingreso individual, sino en el marco de los hogares en los que residen. Desde una perspectiva socioeconómica, el bienestar material, la capacidad de consumo y la exposición a situaciones de pobreza o indigencia por ingresos dependen del ingreso total del hogar y de su composición, incluyendo el número de miembros, la presencia de otros perceptores de ingresos y las relaciones de dependencia económica entre ellos.

*El bienestar material y la exposición a la pobreza dependen del ingreso total del hogar y de su estructura, no sólo del ingreso individual.*

En este sentido, el ingreso del hogar se configura como la suma de los ingresos monetarios percibidos por todos sus integrantes, independientemente de su fuente, y constituye la variable central para la medición de la pobreza y la indigencia por ingresos. Este enfoque resulta particularmente relevante en el análisis de la población adulta mayor, dado que una proporción significativa de las personas mayores (como se analizará más adelante) no reside en hogares unipersonales, sino que convive con otros adultos, hijos, nietos u otros familiares, compartiendo ingresos y gastos.

La coexistencia del ingreso individual del adulto mayor con otras fuentes de ingreso al interior del hogar introduce una dimensión analítica adicional para la evaluación de las políticas de refuerzo previsional. En particular, políticas diseñadas sobre la base del ingreso individual pueden tener efectos heterogéneos sobre las condiciones de vida de los hogares, en función de la estructura familiar y del peso relativo que el ingreso del adulto mayor tiene dentro del presupuesto doméstico.

De este modo, un mismo nivel de ingreso individual puede resultar suficiente para sostener condiciones de vida adecuadas en un hogar unipersonal, pero insuficiente en hogares con múltiples miembros a cargo o con altos niveles de dependencia económica. A la inversa, el impacto de un refuerzo previsional sobre el bienestar del hogar puede verse atenuado cuando existen otras fuentes significativas de ingreso, aun cuando el ingreso individual se ubique en los tramos inferiores de la escala.

En función de lo anterior, el análisis del ingreso individual resulta necesario, pero no suficiente para evaluar las condiciones de vida de las personas mayores. Por esta razón, el presente informe adopta un enfoque complementario que distingue entre el ingreso individual (en términos de ingreso efectivo) y el ingreso total del hogar, con el objetivo de captar de manera más precisa el impacto de los refuerzos previsionales sobre el bienestar material y la situación socioeconómica de los hogares con presencia de adultos mayores.

## **El bono previsional: cobertura, evolución y rol en los ingresos**

El análisis de los refuerzos previsionales requiere ser abordado en el marco del funcionamiento general del sistema previsional y de las distintas dimensiones que determinan el nivel de ingresos de las personas mayores. En este sentido, el bono no constituye un componente autónomo, sino que se inscribe como un mecanismo complementario del haber previsional en un contexto determinado, cuyo impacto debe evaluarse en relación con la estructura de las prestaciones, su evolución en el tiempo y su capacidad para sostener niveles de vida adecuados.

En este marco, la evaluación del bono previsional supone considerar no solo su incidencia directa sobre el ingreso de los beneficiarios, sino también su interacción con la lógica contributiva del sistema, su efecto sobre la estructura de ingresos previsionales y su capacidad para compensar desfases entre las prestaciones y el costo de vida. Este abordaje permite situar al bono no únicamente como

un instrumento de refuerzo transitorio, sino como un elemento que incide en la configuración efectiva de los ingresos en la vejez.

## Origen institucional de los refuerzos previsionales

Los refuerzos previsionales surgen como instrumentos extraordinarios en el marco del sistema de seguridad social regulado por la Ley 24.241, que instituyó el régimen nacional destinado a cubrir las contingencias de vejez, invalidez y muerte, posteriormente unificado en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) mediante la Ley 26.425.

En los considerandos de los decretos que otorgaron los primeros subsidios extraordinarios se identifica como fundamento central la necesidad de proteger a los sectores más vulnerables, garantizar el goce efectivo de las prestaciones de la seguridad social y preservar el poder adquisitivo de los ingresos en contextos de emergencia económica, sanitaria o social.

El primer antecedente relevante en el período reciente se encuentra en el Decreto 73/2019, que dispuso el otorgamiento de un subsidio extraordinario por única vez destinado a titulares de prestaciones previsionales del SIPA, beneficiarios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) instituida por la Ley 27.260, y perceptores de pensiones no contributivas. En dicho instrumento se explicitó que el Estado Nacional tiene como objetivo prioritario la protección de las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad y la garantía de las prestaciones de la seguridad social.

A partir de 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 y de la ampliación de la emergencia pública declarada por la Ley 27.541, los decretos sucesivos reiteraron esta lógica, fundamentando el otorgamiento de subsidios extraordinarios en la necesidad de mitigar los efectos económicos adversos sobre los sectores de menores ingresos, particularmente sobre jubilados, pensionados y beneficiarios de prestaciones no contributivas.

En todos los casos, los refuerzos fueron concebidos como transferencias adicionales al haber previsional (o de pensión), de carácter extraordinario, liquidados conjuntamente con las prestaciones habituales administradas por la ANSES. Estos instrumentos no modificaron la fórmula de movilidad ni la estructura normativa del haber previsional, sino que operaron como mecanismos complementarios orientados a reforzar el ingreso de determinados grupos de beneficiarios.

En cuanto al universo alcanzado, los decretos establecieron criterios de elegibilidad basados principalmente en el monto del haber o en la suma de las prestaciones percibidas por cada titular. Si bien la mayor parte de los beneficiarios corresponde a personas en edad de retiro (jubilados y beneficiarios de la PUAM), el diseño normativo no se circunscribió exclusivamente a adultos mayores, sino que incluyó también a pensionados por invalidez o viudez y beneficiarios de pensiones no contributivas, entre otros colectivos.

## Periodicidad y modalidades de implementación

El análisis de la normativa dictada desde 2019 permite identificar una evolución tanto en la periodicidad como en la modalidad de cálculo de los refuerzos previsionales. En una primera etapa (2019-2021), los subsidios extraordinarios fueron otorgados de manera puntual e irregular, ya sea por única vez en un mes determinado o en un número acotado de mensualidades, con montos fijos definidos por decreto. Durante este período, los criterios de elegibilidad se estructuraron principalmente en torno al haber mínimo garantizado o, en algunos casos, a umbrales equivalentes a

un haber y medio o a dos haberes mínimos. El bono operaba como una suma adicional uniforme hasta alcanzar un monto determinado.

A partir de 2022 se observó una modificación en la modalidad de implementación. Los refuerzos comenzaron a adoptar un esquema de monto variable con tope máximo, decreciente en función del nivel de haber percibido por el titular. Bajo esta lógica, quienes perciben el haber mínimo reciben el monto pleno del bono, mientras que quienes perciben haberes superiores reciben un complemento equivalente a la diferencia necesaria hasta alcanzar un ingreso máximo preestablecido.

Este esquema introdujo un mecanismo de focalización gradual dentro del propio universo previsional, ampliando transitoriamente la cobertura hasta tramos equivalentes a dos haberes mínimos en determinados períodos, y concentrándola nuevamente en el haber mínimo en otros.

Asimismo, la periodicidad de los refuerzos mostró una tendencia hacia una mayor regularidad. Mientras que en los primeros años se trató de medidas extraordinarias vinculadas a contextos específicos (emergencia sanitaria o circunstancias económicas), desde 2023 los bonos adquirieron una dinámica mensual. En particular, desde fines de ese año se consolidó un esquema en el cual el refuerzo se define en función de un nivel objetivo de ingreso: los beneficiarios que perciben el haber mínimo (o inferior) reciben el monto pleno del bono, mientras que aquellos con haberes superiores perciben un complemento decreciente hasta alcanzar un umbral máximo equivalente a la suma del haber mínimo y el valor del bono.

Durante 2024 y 2025 el refuerzo mantuvo dicha frecuencia mensual y con un tope nominal de \$70.000 para quienes perciben el haber mínimo, sin registrarse incrementos adicionales en dicho monto durante ese período. De este modo, si bien formalmente continúan siendo definidos como subsidios extraordinarios, en la práctica operan como un componente recurrente del ingreso de bolsillo de los beneficiarios alcanzados.

## **Relación entre el haber previsional y las remuneraciones de la vida activa**

El análisis del haber previsional puede abordarse no sólo en relación con su poder de compra, sino también en función de su vínculo con los ingresos laborales percibidos durante la etapa activa. Esta relación, habitualmente denominada tasa de sustitución, permite evaluar en qué medida el sistema previsional reproduce (total o parcialmente) el nivel de ingresos previo al retiro, constituyendo un indicador relevante para analizar tanto la adecuación de las prestaciones como la lógica distributiva del sistema.

En el régimen general administrado por ANSES, el haber inicial se determina a partir de la combinación de tres componentes: la Prestación Básica Universal (PBU), de carácter fijo, y las prestaciones contributivas (Prestación Compensatoria -PC- y Prestación Adicional por Permanencia -PAP-), que se calculan aplicando una tasa del 1,5% por año de aportes sobre el promedio de las remuneraciones actualizadas de los últimos diez años de actividad. Este diseño implica que el haber previsional resulta de la interacción entre un componente uniforme (independiente del nivel salarial) y otro estrictamente proporcional a la historia contributiva del trabajador.

Utilizando los valores estipulados en enero 2026 por ANSES para febrero del mismo año, es posible observar cómo esta estructura se traduce en la relación efectiva entre el haber jubilatorio y el salario previo al retiro.

## Cuadro 1. Relación entre ingresos laborales, haber previsional y tasa de sustitución (con y sin bono)

En pesos y porcentaje.

|                          | Remuneración promedio actualizada últimos 10 años | PBU           | PC+PAP          | Haber jubilatorio inicial | Tasa sustitución | Corresponde bono de \$70.000 | Tasa de sustitución incluyendo bono |
|--------------------------|---|---------------|-----------------|---------------------------|------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Jubilación mínima        | \$ 433.137,51                                     | \$ 164.342,47 | \$ 194.911,88   | \$ 359.254,35             | 82,9%            | Sí                           | 99,1%                               |
| Dos jubilaciones mínimas | \$ 1.231.480,51                                   | \$ 164.342,47 | \$ 554.166,23   | \$ 718.508,70             | 58,3%            | No                           | -                                   |
| Jubilación máxima        | \$ 5.006.887,02                                   | \$ 164.342,47 | \$ 2.253.099,16 | \$ 2.417.441,63           | 48,3%            | No                           | -                                   |

Notas metodológicas:

- 1) Remuneración promedio: corresponde al promedio simple de las remuneraciones mensuales actualizadas de los últimos 120 meses previos al cese laboral, conforme a los índices de actualización determinados por ANSES aplicables en el sistema previsional.
- 2) Prestación Básica Universal (PBU): componente fijo del haber previsional determinado por la normativa vigente y actualizado periódicamente por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).
- 3) Prestación Compensatoria (PC) y Prestación Adicional por Permanencia (PAP): se calculan aplicando una tasa del 1,5% por cada año de servicios con aportes sobre la remuneración promedio actualizada, diferenciándose según los períodos de aportes previos y posteriores a julio de 1994, conforme a lo establecido en la Ley N° 24.241.
- 4) Tasa de sustitución: se define como el cociente entre el haber jubilatorio inicial y la remuneración promedio actualizada de los últimos diez años de actividad, expresado en porcentaje.

Fuente: OPC, en base a ANSES.

En los tramos inferiores del sistema, el haber previsional inicial se ubica en valores cercanos al 82,9% del promedio de las remuneraciones actualizadas de los últimos diez años. Este resultado refleja el peso significativo de la Prestación Básica Universal, que eleva la proporción del ingreso sustituido respecto de lo que resultaría de un esquema puramente contributivo. Al incorporar el bono previsional (que en la práctica opera como un complemento sistemático del haber en estos niveles), la tasa de sustitución se aproxima a la unidad (99,1%), lo que implica que el ingreso percibido al momento del retiro tiende a equipararse con el salario previo.

A medida que se incrementa el nivel de remuneraciones, la incidencia relativa de la PBU disminuye y el haber queda determinado en mayor medida por los componentes contributivos. En estos casos, la proporción del ingreso sustituido se reduce. Tal como se observa en el cuadro 1, para niveles equivalentes a dos jubilaciones mínimas (situación en la cual el bono deja de percibirse), la tasa de sustitución desciende al 58,3% y continúa reduciéndose en niveles superiores, alcanzando el 48,3% en el caso de la jubilación máxima.

Este comportamiento refleja una característica estructural del sistema: la existencia de una tasa de sustitución decreciente en función del nivel de ingresos.

*El sistema combina un componente contributivo con uno redistributivo, y el bono acentúa este último componente elevando la tasa de sustitución en los niveles más bajos y comprimiendo la escala de ingresos.*

En términos analíticos, ello implica la coexistencia de un componente redistributivo (expresado en la PBU y en los refuerzos focalizados) con un componente contributivo que mantiene la proporcionalidad entre aportes y beneficios, pero sin compensar la caída en la incidencia del componente fijo.

En este contexto, el bono previsional introduce un elemento adicional que refuerza esta dinámica. Dado que su diseño se basa en criterios asociados al nivel del haber individual, su incidencia se concentra en los tramos inferiores del sistema y desaparece en los niveles más altos. Como resultado, no sólo incrementa el ingreso de quienes perciben haberes

mínimos, sino que también eleva su tasa de sustitución en relación con el salario previo, contribuyendo a una compresión de la escala de ingresos previsionales en la base del sistema.

## **Jubilación mínima y Canasta Básica Total: el rol complementario del bono**

Como complemento del análisis anterior, centrado en la relación entre el haber previsional y los ingresos laborales de la etapa activa, resulta pertinente evaluar la suficiencia del haber mínimo en términos de su capacidad para cubrir el costo de vida. Este ejercicio busca aproximar el grado de autonomía financiera que ofrece el beneficio jubilatorio. En particular, permite analizar si la garantía estatal mínima posibilita que un jubilado o pensionado que percibe el haber mínimo cubra sus necesidades básicas de manera independiente (sin requerir transferencias familiares ni depender de la convivencia con otros generadores de ingresos).

Para este análisis se utiliza como referencia la Canasta Básica Total (CBT) estimada por el INDEC, que define el umbral de la línea de pobreza. A efectos de aproximar el costo de vida de una persona mayor que vive sola, el valor de la CBT se ajusta mediante el coeficiente de adulto equivalente correspondiente a individuos de entre 61 y 75 años<sup>2</sup>.

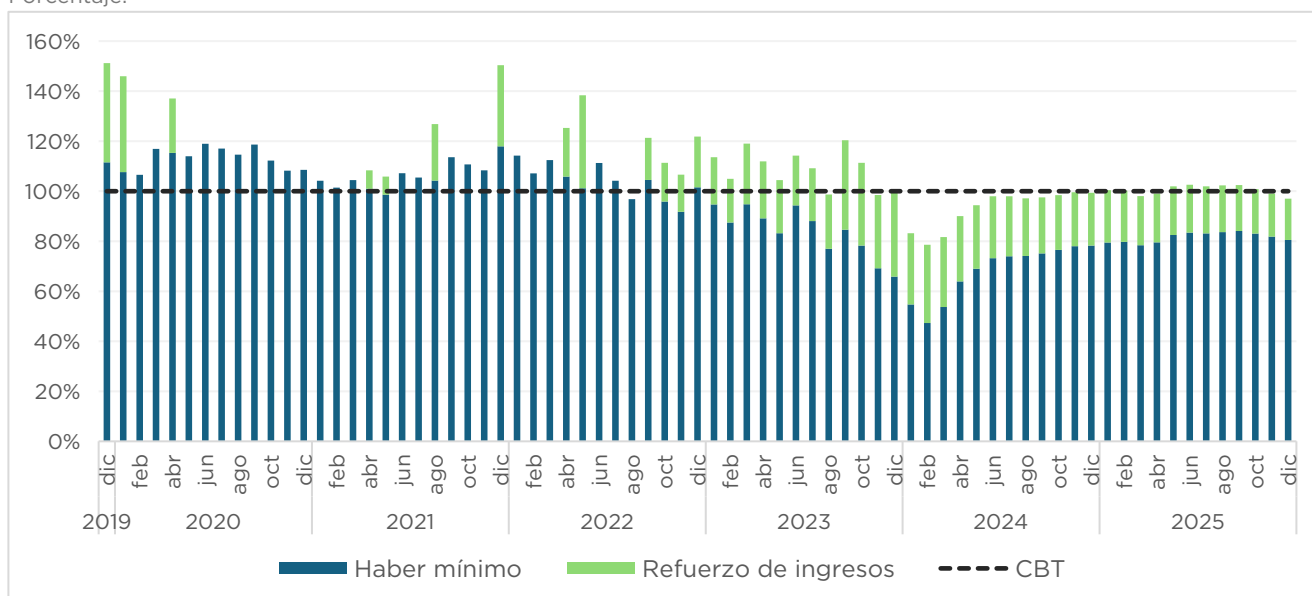
La jubilación mínima representa el piso del sistema contributivo y concentra una proporción significativa del total de beneficiarios (60%). Por lo tanto, su evolución en cotejo con la CBT resulta un indicador central para evaluar la suficiencia del ingreso previsional individual en los tramos inferiores del sistema.

El gráfico 1 presenta la jubilación mínima (con y sin bono previsional) como porcentaje de la CBT individual para el período que abarca desde diciembre de 2019, cuando se registra el primer antecedente de bonos o refuerzos a las prestaciones previsionales, hasta 2025, último año completo disponible.

<sup>2</sup> La CBT representa el valor monetario de un conjunto de bienes y servicios necesarios para cubrir las necesidades básicas de un individuo. Su cálculo se basa en la Canasta Básica Alimentaria (CBA) —que contempla los requerimientos nutricionales mínimos— a la cual se le incorporan otros bienes y servicios no alimentarios. Dado que las necesidades de consumo varían según edad, sexo y nivel de actividad, el INDEC utiliza coeficientes de adulto equivalente para ajustar el valor de la canasta. Para personas de entre 61 y 75 años, el coeficiente correspondiente es 0,83 respecto del adulto equivalente de referencia (varón adulto, de 30 a 60 años).

## Gráfico 1. Jubilación mínima y bono previsional, como porcentaje de la CBT individual

Porcentaje.



Fuente: OPC, en base a ANSES e INDEC.

Tal como se observa, al inicio de la serie la jubilación mínima mantuvo una relación relativamente próxima a la CBT, con fluctuaciones en torno a ese umbral. A partir de fines de 2022 y comienzos de 2023 (cuando el bono adquiere carácter mensual), la jubilación mínima quedó por debajo del valor de la CBT individual, ampliándose la brecha entre el ingreso previsional básico y el umbral de pobreza personal. En este contexto, la mensualización del bono puede interpretarse como un mecanismo orientado a compensar de manera más sistemática dicha diferencia.

Al considerar la suma de la jubilación mínima y el bono extraordinario, se observa una mejora en la relación entre el ingreso previsional y la CBT individual. En prácticamente todo el período (con excepción de diciembre 2023 y enero-mayo 2024, cuando el IPC alcanzó valores muy elevados), el refuerzo permitió reducir significativamente la brecha respecto del umbral de pobreza individual e incluso aproximar el ingreso total a dicho valor.

*El bono actúa como un mecanismo de compensación del poder adquisitivo en los haberes mínimos focalizado en los tramos inferiores*

Este comportamiento evidencia que el bono ha operado originalmente como un mecanismo de compensación del poder adquisitivo de los haberes mínimos, particularmente en contextos de aceleración inflacionaria, cuando la fórmula de actualización operaba de manera trimestral en base a diversos indicadores. No obstante, a partir de la

implementación de la actualización del haber por IPC y del mantenimiento de su valor nominal, su incidencia relativa dentro del ingreso total individual ha tendido a reducirse, pasando a convertirse en un componente fijo compensatorio de los haberes mínimos. En este marco, su diseño basado en un corte definido en función del monto del haber individual continúa reforzando el ingreso de los tramos inferiores, sin integrarse a la estructura permanente de los haberes.

Si bien la comparación individual expuesta anteriormente permite dimensionar el poder de compra del haber, es imperativo realizar una distinción metodológica crucial: la cuantía del ingreso individual no es determinante lineal de la condición o no pobreza medida a partir de los ingresos del hogar. Como se señaló en el marco conceptual, la determinación de la pobreza se realiza a nivel de hogar y depende del ingreso total y de la composición familiar también. En consecuencia, el análisis de la relación entre jubilación mínima (con y sin bono) y CBT individual constituye una aproximación parcial

para dimensionar el impacto efectivo de la política sobre las condiciones de vida, aspecto que será abordado con posterioridad en el presente informe.

## Impacto del bono en el presupuesto nacional

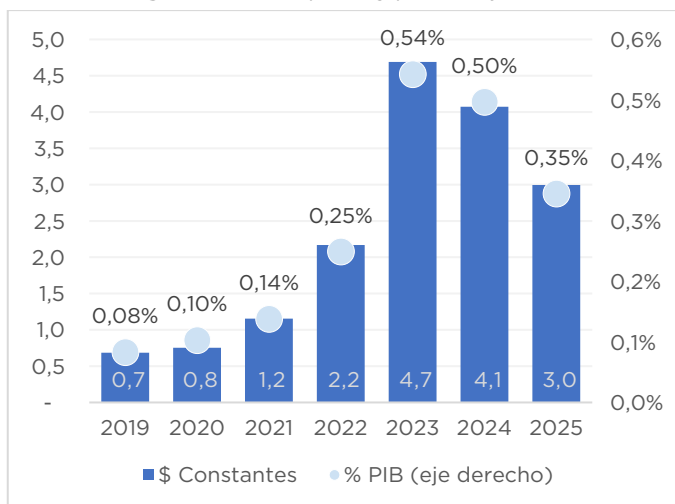
Tal como se analizó en los apartados precedentes, el bono previsional se ha consolidado como un complemento relevante del ingreso en los tramos inferiores del sistema, incidiendo tanto en la tasa de sustitución como en el poder de compra de los haberes mínimos. En este marco, resulta pertinente incorporar una dimensión adicional de análisis vinculada a su incidencia en el gasto público.

La evolución del gasto en bonos previsionales entre 2019 y 2025 revela un cambio de paradigma en la gestión de la seguridad social. Tras un periodo de fuerte expansión entre 2022 y 2023, donde el bono pasó de representar del 0,14% al 0,54% del PIB para compensar los rezagos de la fórmula de movilidad anterior, en el bienio 2024-2025 el peso relativo de la partida en la economía inició una fase de contracción, llegando a representar el 0,35% del PIB en 2025 y volviendo a niveles similares a los de 2022.

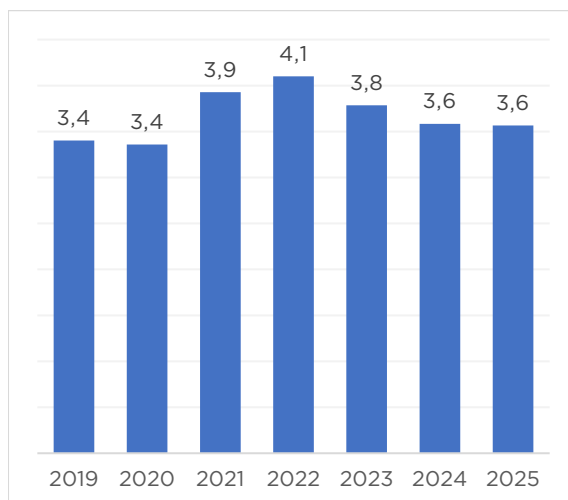
Esta dinámica se explicó principalmente por la evolución de beneficiarios del bono previsional, los que registraron una fase expansiva hasta 2022 (alcanzando un máximo de 4,1 millón de personas), y un posterior descenso hasta 2025.

### Gráfico 2. Evolución del gasto en bono previsional y cantidad de beneficiarios

Gasto devengado (Millones pesos y porcentaje del PIB)



Beneficiarios



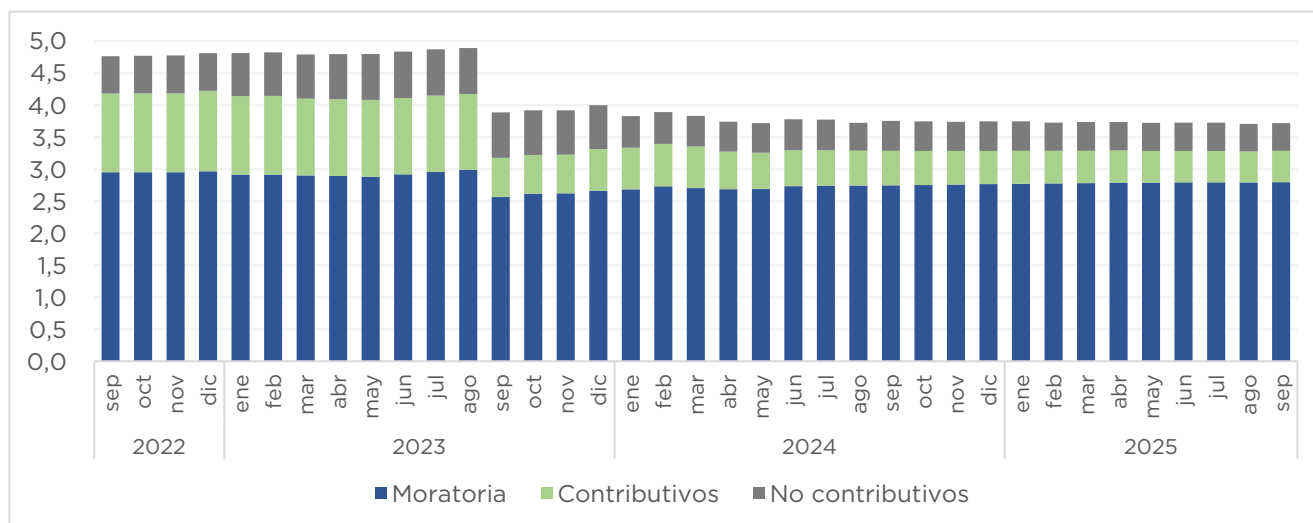
Nota: la cantidad de beneficiarios es estimada a partir del gasto devengado en bonos previsionales y el valor promedio del bono en cada mes y año.

FUENTE: OPC, en base a E-sidif y ANSES.

La caída en la cantidad de beneficiarios producida a mediados de 2023 estuvo asociada a modificaciones normativas que restringieron los requisitos de acceso al beneficio. En particular, el umbral de elegibilidad se redujo de dos haberes mínimos jubilatorios a uno y medio, lo que implicó un criterio más estricto para la percepción del bono y, en consecuencia, una disminución en el número de beneficiarios. Desde septiembre de 2023, la cantidad de beneficiarios se ha mantenido relativamente estable, por debajo de los 4 millones de personas.

### Gráfico 3. Evolución de beneficiarios del bono previsional, según forma de adquisición del beneficio

Millones de personas



Nota: no se dispone de información sobre la cantidad de beneficiarios desagregada con anterioridad al 2022.

FUENTE: OPC, en base a E-sidif y ANSES.

Desde la perspectiva presupuestaria, el descenso del gasto en bonos previsionales en términos del PBI entre 2024 y 2025 convive con una dinámica en la que el haber ordinario se encuentra anclado en términos reales (es decir, actualizándose por inflación).

*El descenso del gasto público en bonos entre 2024 y 2025 convive con una dinámica en la que el haber ordinario se encuentra anclado en términos reales, por lo que la decisión de mantener constante el valor nominal del refuerzo parece responder a una política de convergencia hacia el haber contributivo.*

Como se observa en el gráfico 4, a partir de la implementación de la nueva fórmula de actualización por inflación, el haber ordinario se sitúa en una línea casi paralela al eje de las abscisas, lo que implica que el poder adquisitivo de la jubilación se mantiene estable en torno al nivel de cierre del ejercicio 2023.

Dado que el haber ordinario ahora se ajusta mensualmente por la variación de precios, la capacidad de compra del beneficiario está relativamente estabilizada por la norma.

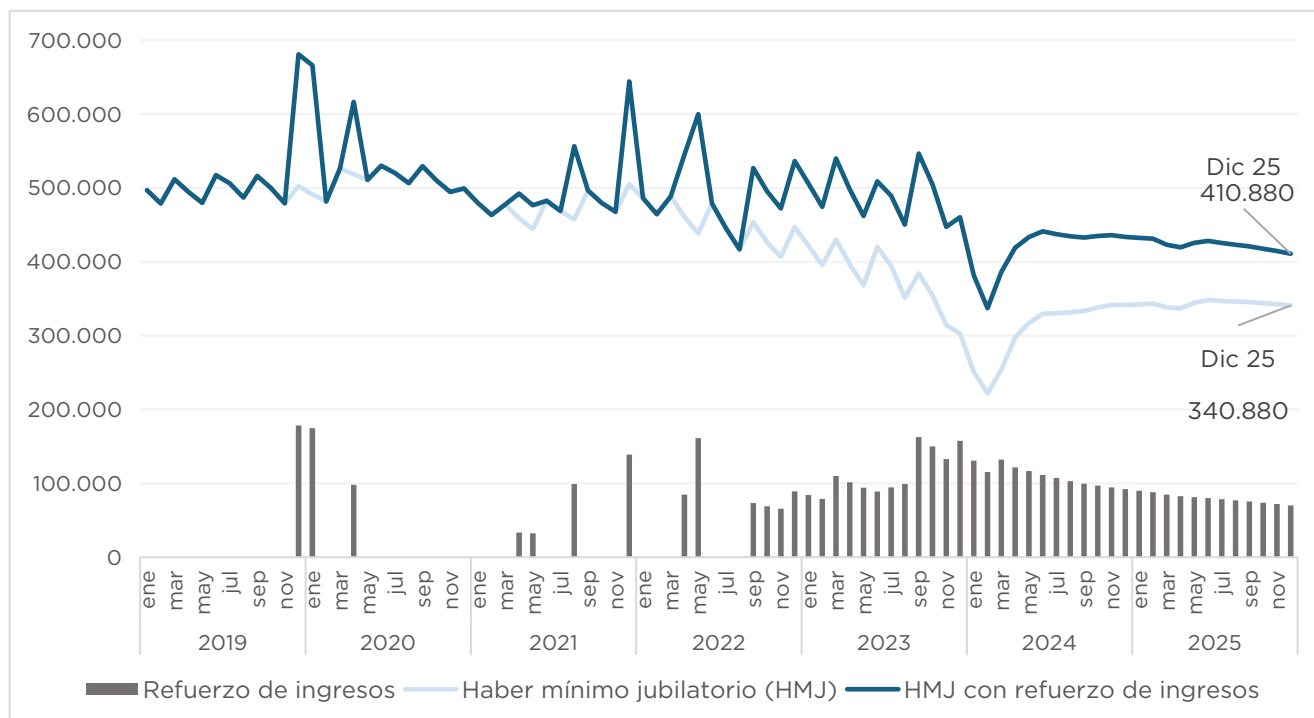
Por consiguiente, la decisión de mantener constante el

valor nominal del bono parece responder a una política de convergencia hacia el haber contributivo donde se espera que la participación de los refuerzos discrecionales dentro del ingreso total de los adultos mayores disminuya, devolviendo el protagonismo al haber ordinario, que es, por definición, el componente institucional y previsible de la seguridad social.

Al respecto, en el período reciente la suma del haber mínimo y el bono se ha ubicado en niveles cercanos al umbral de la CBT individual y si bien la continuidad de un bono fijo en un contexto inflacionario podría derivar en un desacople gradual entre el ingreso previsional mínimo y dicho umbral, como se verá en los apartados siguientes, la condición de pobreza por ingresos se determina a nivel de hogar y en función del ingreso total familiar.

## Gráfico 4. Evolución del valor real del bono previsional y del haber mínimo jubilatorio

Pesos contantes de 2025



FUENTE: OPC, en base a ANSES.

## Caracterización de los adultos mayores y de los hogares

El presente capítulo se propone realizar un diagnóstico de la situación socioeconómica de las personas mayores en Argentina (mujeres de 60 años o más y varones de 65 años o más). En complemento con los apartados anteriores, centrados en el funcionamiento del bono previsional, este capítulo incorpora una caracterización de la población y de los hogares en los que residen los adultos mayores, con el objetivo de contextualizar el alcance de dicha política. El análisis abarcará dos esferas complementarias. Por un lado, se realizará una caracterización individual del adulto mayor y, por el otro, un estudio de la configuración de sus unidades domésticas, utilizando como eje transversal de análisis la presencia o ausencia de cobertura previsional.

Para el procesamiento estadístico se utilizaron los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025.

En el siguiente apartado, el análisis abordará en primer lugar la vinculación del adulto mayor con el mercado laboral y los determinantes de su inactividad, para luego adentrarse en el examen de las siguientes variables sociodemográficas, desagregadas según el estatus de cobertura de seguridad social:

- Perfil demográfico y civil: Distribución por sexo, cohortes de edad, estado civil y nacionalidad.
- Capital humano y protección: Nivel educativo alcanzado y acceso a cobertura de salud.
- Estructura de ingresos: Inserción en la escala distributiva mediante el decil de Ingreso Familiar Per Cápita (IFPC) de la población total y rangos del ingreso previsional declarado.

Dada la importancia que tiene la red de contención primaria para cualquier persona, en otro apartado se caracterizará la inserción de los adultos mayores en sus hogares. Para ello, se segmentará la población total proyectada entre hogares con y sin presencia de adultos mayores y luego se clasificará

los hogares con adultos mayores en tres categorías mutuamente excluyentes según el alcance de la seguridad social en su interior:

- Hogares protegidos: Aquellos donde la totalidad de los adultos mayores residentes poseen cobertura previsional.
- Hogares parcialmente protegidos: Aquellos donde habita al menos un adulto mayor sin cobertura.
- Hogares desprotegidos: Aquellos donde ningún adulto mayor cuenta con protección previsional.

Posteriormente, se estudiará la morfología de los hogares (personas que viven solas, en pareja, hogares extendidos con hijos/yernos, presencia de nietos o convivencia con otros familiares/no familiares); y, finalmente, se estimarán las tasas de pobreza e indigencia para cada tipo de hogar identificado, permitiendo observar el impacto de la cobertura previsional en la mitigación de la privación material extrema.

## **Consideraciones sobre el criterio individual y el enfoque hogar**

El análisis del impacto de los refuerzos previsionales requiere complementar la caracterización individual con un enfoque a nivel de hogar, dado que las condiciones de vida y la medición de la pobreza se determinan en función del ingreso total del hogar y de su composición.

En este marco, resulta relevante considerar la diferencia entre el criterio de elegibilidad del bono (definido en función del haber previsional individual) y el criterio de medición de la pobreza, que se construye a nivel del hogar. Esta diferencia introduce una dimensión adicional para el análisis de su impacto distributivo, en la medida en que el ingreso del adulto mayor interactúa con otras fuentes de recursos dentro de la unidad doméstica.

En particular, el efecto del bono sobre las condiciones de vida puede variar según el contexto familiar del beneficiario. Un mismo nivel de ingreso previsional individual puede resultar suficiente en hogares unipersonales, pero no necesariamente en hogares con múltiples integrantes o con elevada dependencia económica. De igual modo, su impacto puede verse atenuado en aquellos hogares donde existen otras fuentes significativas de ingreso.

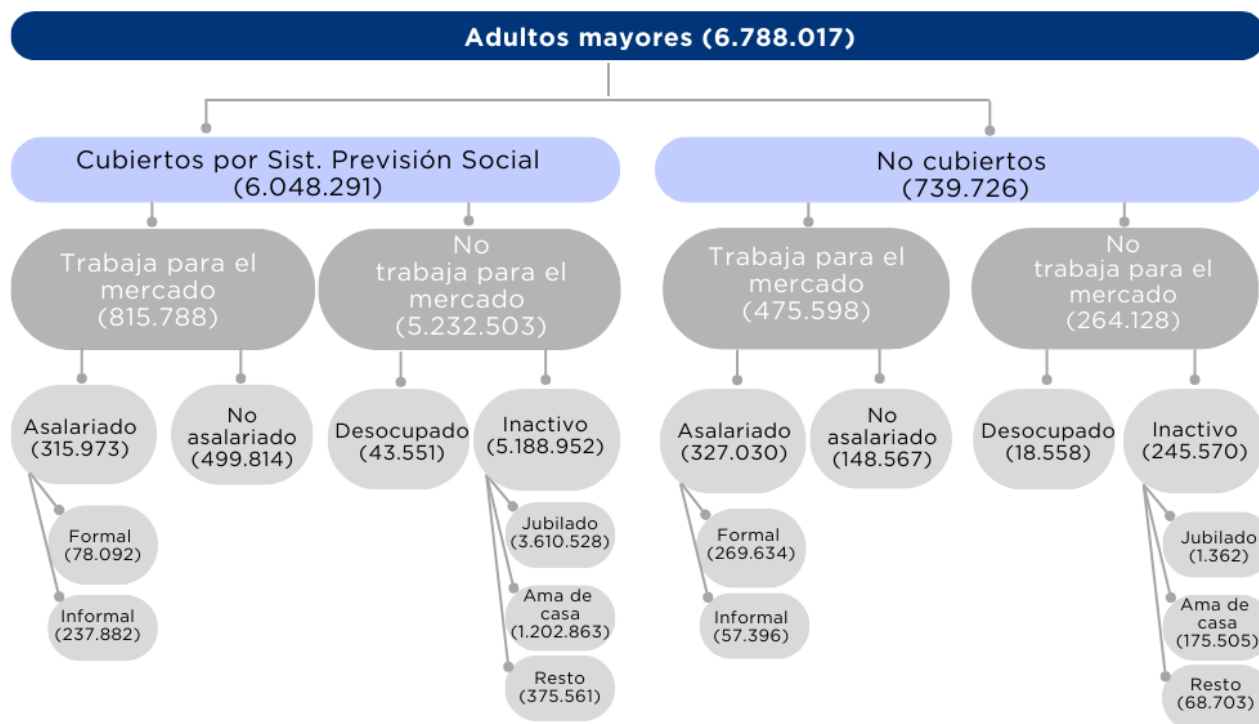
## **Características demográficas y socioeconómicas de la población adulta mayor**

La población de adultos mayores en Argentina (considerando el umbral de jubilación de 60 años para mujeres y 65 para varones) asciende a aproximadamente 6,8 millones de personas, representando un segmento significativo de la estructura demográfica nacional (cerca del 14,6% de la población total proyectada a julio de 2025).

Un primer eje de análisis fundamental es el alcance del sistema previsional. La cobertura alcanza al 89% de esta población (6,1 millones de personas), dejando a un 11% (739.238 personas) en una situación de desprotección inicial al no encontrarse alcanzada por el sistema de seguridad social. En términos de género, la falta de cobertura afecta proporcionalmente más a las mujeres, con más de medio millón de ellas fuera del sistema, frente a unos 228 mil varones.

## Gráfico 5. Distribución de adultos mayores según variables laborales

Cantidad de personas



FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

Respecto de la dinámica de inserción en el mercado de trabajo, el comportamiento laboral de la población adulta mayor presenta una marcada dualidad según el estatus de cobertura. Entre la población cubierta por la previsión social, si bien la mayoría se retira efectivamente del mercado, un 13,5% (815.788 personas) permanece en actividad. Este fenómeno podría ser interpretado como una estrategia de complementariedad del haber jubilatorio, sugiriendo que el beneficio

*El 13,5% de adultos mayores con cobertura previsional permanece en actividad, fenómeno podría ser interpretado como una estrategia de complementariedad del ingreso laboral.*

previsional por sí solo no satisface los niveles de consumo o necesidades económicas de los adultos mayores cubiertos o de sus hogares.

Entre los adultos mayores no cubiertos por el sistema previsional, se aprecia una participación laboral significativamente más alta. 6 de cada 10 individuos no cubiertos permanecen activos. Dentro de este segmento, existe una disparidad de género relevante: mientras que el 74,3% de los varones sin cobertura trabaja, en las mujeres este porcentaje desciende al 59,8%. Aquellos que se encuentran sin cobertura previsional y no logran insertarse laboralmente constituyen el segmento de mayor precariedad, al carecer de ingresos de origen tanto previsional como del mercado (18.558 personas).

Al analizar la calidad de la inserción laboral de los adultos mayores que continúan trabajando, se observan patrones divergentes. Quienes perciben jubilación y trabajan lo hacen mayoritariamente de forma no asalariada (61,3%). En los casos donde existe relación de dependencia, la inserción es altamente precaria, con una tasa de informalidad del 75,3%. A diferencia de los adultos mayores jubilados, los que continúan trabajando y que aún no han accedido al sistema previsional presentan una alta formalidad laboral (269.634 son asalariados). Este dato sugiere que este grupo no está compuesto necesariamente por excluidos del sistema, sino por personas que postergan su retiro

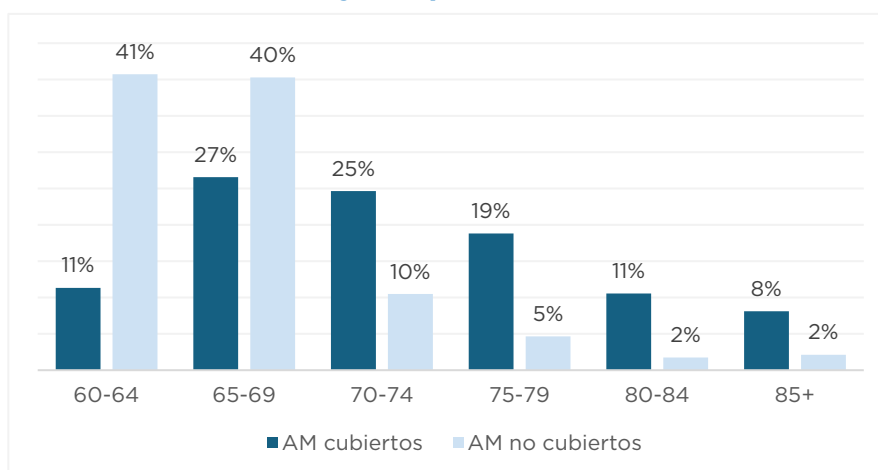
debido a su continuidad en empleos registrados, posiblemente para maximizar el ingreso activo o completar los requisitos de aportes.

El análisis de la población que no trabaja para el mercado (5,5 millones de personas) permite identificar las causas de la inactividad. El 69% de los adultos mayores inactivos se encuentra en inactividad bajo la figura de jubilado o pensionado, cumpliendo con el ciclo de retiro previsto por la ley. En el segmento no cubierto, el motivo principal de inactividad es el trabajo doméstico no remunerado. El 66,4% de este grupo se identifica bajo la categoría de "Ama de casa".

### Perfil demográfico y civil

En cuanto a la distribución por grupo de edades, se observa una fuerte concentración de personas sin protección en las cohortes más jóvenes. El 81% de los adultos mayores no cubiertos se concentra entre los 60 y 69 años. A medida que aumenta la edad, el peso relativo de los no cubiertos disminuye, lo cual es consistente con procesos de acceso tardío a beneficios previsionales (como pensiones por fallecimiento o pensiones para edad avanzada).

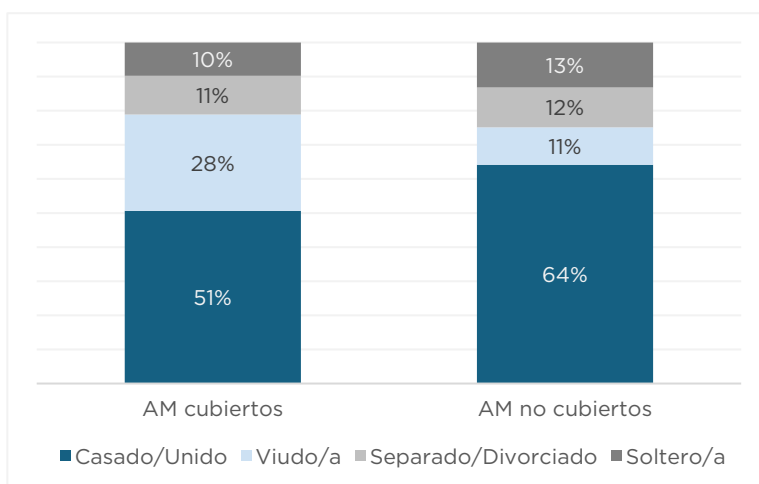
**Gráfico 6. Distribución de adultos mayores por edad**



FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

En cuanto al estado civil declarado, el 64% de las personas sin cobertura se encuentra casado/unido. Este dato sugiere que la subsistencia económica de una gran proporción de este grupo depende del ingreso previsional o laboral de su cónyuge. Por el contrario, la viudez alcanza al 29% de los cubiertos, una cifra elevada que se explica por la propia dinámica del sistema, donde la contingencia del fallecimiento del cónyuge suele ser la puerta de entrada al sistema previsional vía pensiones.

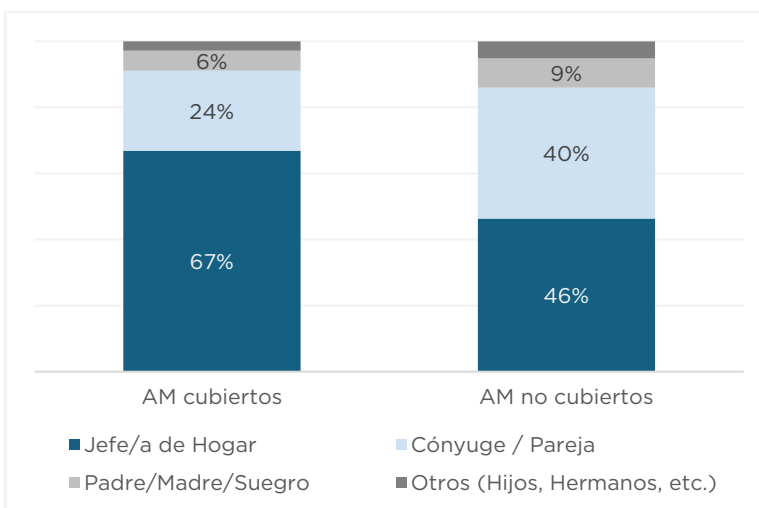
### Gráfico 7. Distribución de adultos mayores por estado civil



FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

Al analizar la relación de parentesco con el jefe/a del hogar se aprecia una correlación entre cobertura previsional y autonomía en el hogar. El 67% de los adultos mayores cubiertos por la previsión social detenta la jefatura del hogar. En contraste, entre los no cubiertos aumenta significativamente la proporción de quienes residen como "Padre/Madre/Suegro" del jefe de hogar, lo que indica una pérdida de autonomía habitacional y una mayor dependencia de las estructuras familiares descendentes (hijos).

### Gráfico 8. Distribución de adultos mayores por relación de parentesco con jefe/a de hogar

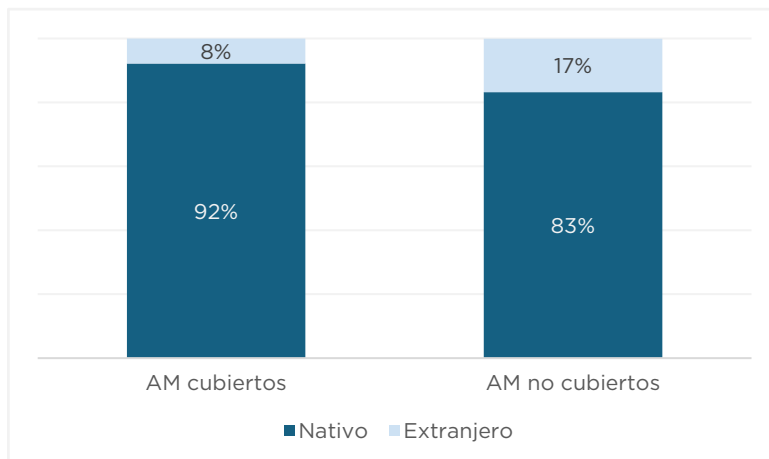


FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

En cuanto a la nacionalidad de los adultos mayores, se aprecia que el sistema presenta una notable capacidad de integración: el 80% de los adultos mayores extranjeros cuentan con cobertura previsional (472 mil). En el caso de los nativos ese porcentaje es de 90% (porcentajes no expuestos en el gráfico).

Entre los desprotegidos, 615 mil son argentinos (83% del total) y 123 mil extranjeros (17%).

### Gráfico 9. Distribución de adultos mayores por nacionalidad

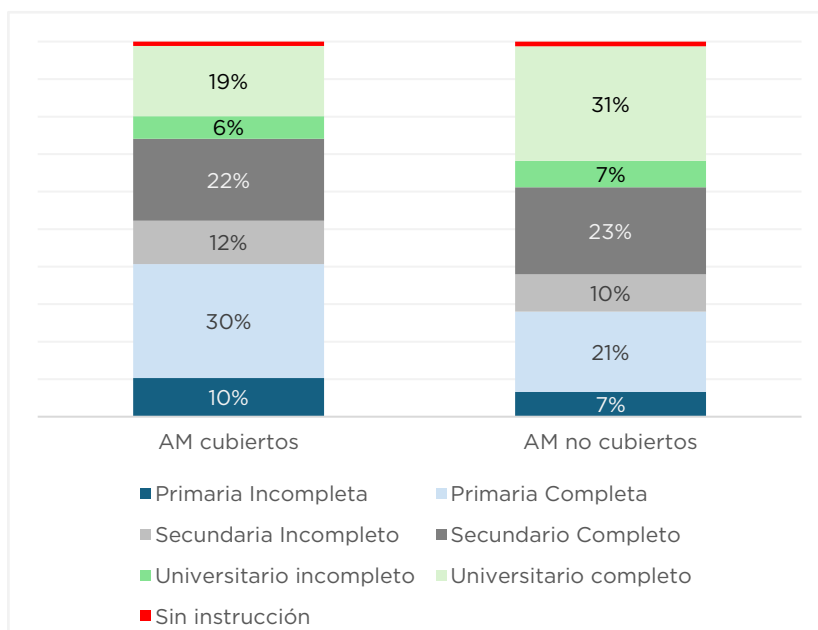


FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

### Capital humano y protección

El análisis por nivel educativo revela la existencia de 226 mil adultos mayores no cubiertos por la previsión social que poseen título universitario (31% del total de personas no cubiertas). Este segmento responde mayormente a profesionales que optan por mantenerse activos en el mercado (8 de cada 10 trabajan) aunque se detectan aproximadamente 40 mil mujeres profesionales que no trabajan para el mercado y enfrentan la vejez sin cobertura propia.

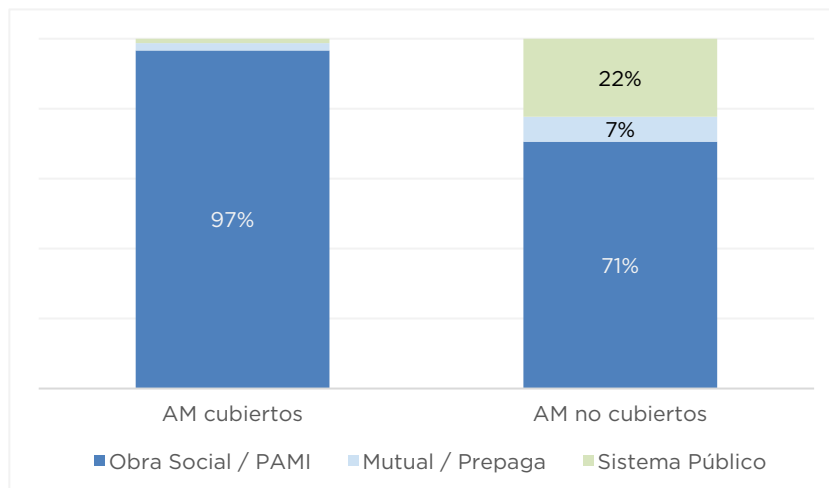
### Gráfico 10. Distribución de adultos mayores por nivel educativo



FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

Respecto de la cobertura de salud, a pesar de la falta de ingresos previsionales, el 71% de los no cubiertos posee obra social o prepaga, ya sea por derivación de su cónyuge o por mantener un empleo formal. El foco de mayor vulnerabilidad sanitaria se sitúa en 162 mil personas, que representan el 22% del grupo sin ingresos previsionales, que dependen exclusivamente del sistema público de salud.

**Gráfico 11. Distribución de adultos mayores según la cobertura de salud**



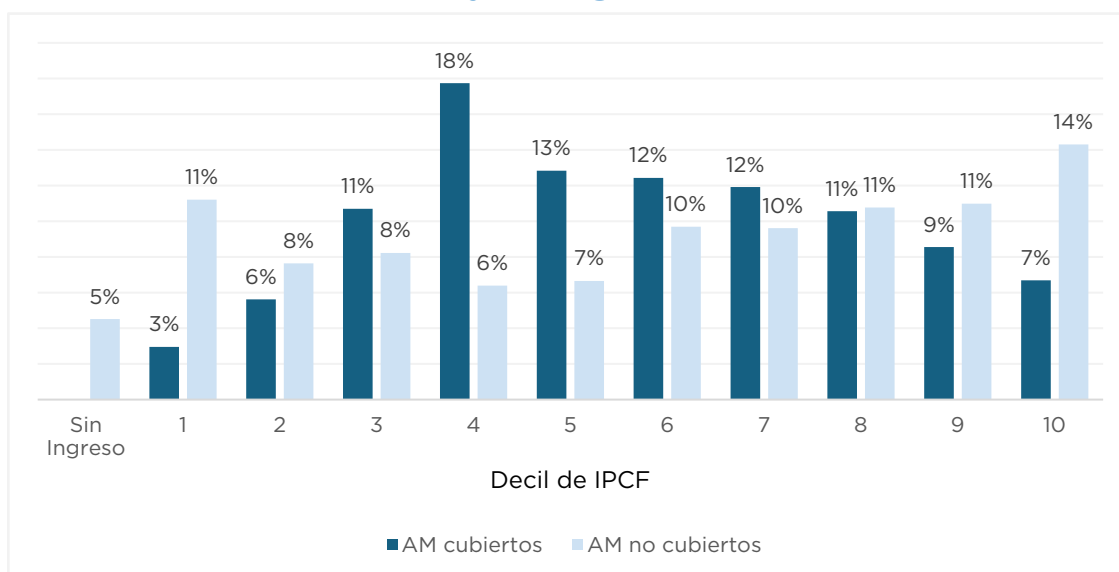
FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

### Estructura de ingresos

Al analizar la distribución de adultos mayores por deciles del ingreso per cápita familiar (IPCF) se aprecia el impacto del sistema previsional en la zona media de la distribución. La mayor concentración de jubilados se observa en el decil 4 (cerca de 709 mil personas), efecto directo de la percepción de la jubilación mínima.

Proporcionalmente, existe una mayor presencia de personas en el decil 10 (altos ingresos) entre los no cubiertos que entre los cubiertos (14% versus 7%). Esto confirmaría el perfil de profesionales activos que, por su nivel de renta en el mercado, postergan el ingreso al sistema previsional.

**Gráfico 12. Distribución de adultos mayores según IPCF**

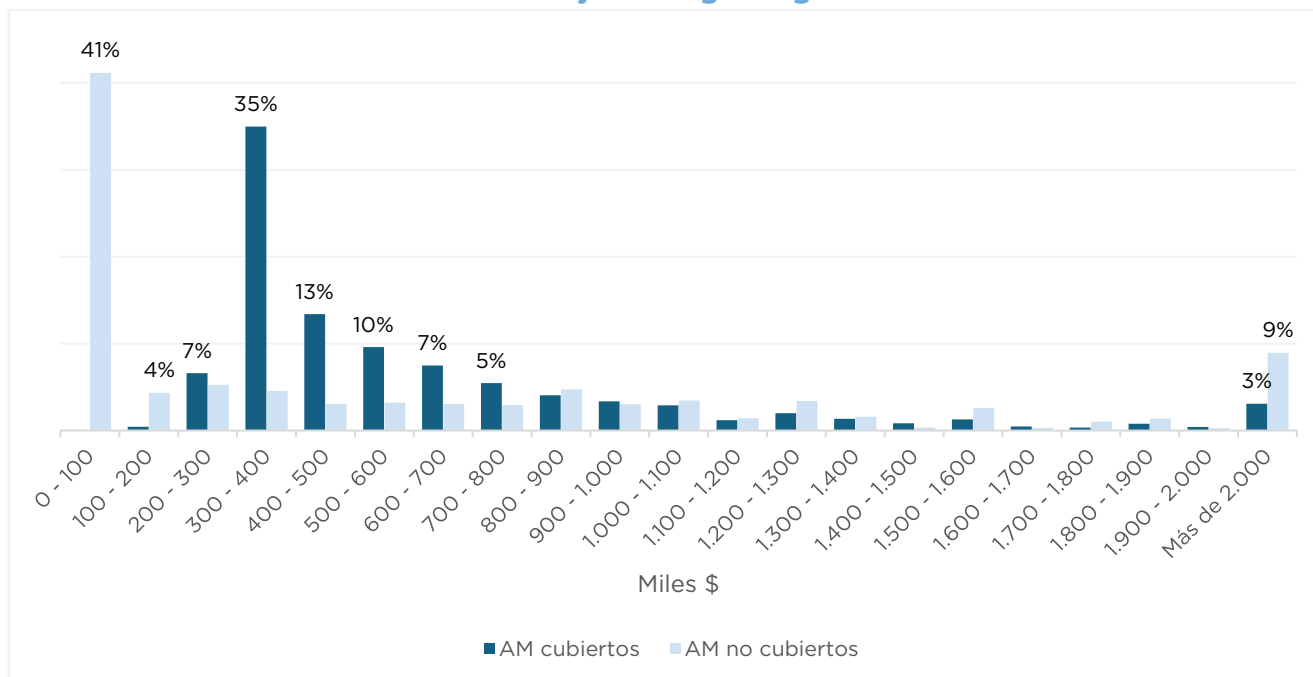


FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

Respecto al ingreso individual y no ya familiar, el 35% de los adultos mayores con cobertura previsional se nuclean en el rango de \$300.000 a \$400.000 (valor cercano al haber mínimo del periodo

analizado). Dentro del segmento sin cobertura, destaca un grupo de 240 mil personas (41% del total) con ingresos nulos o mínimos, por lo que su sustento depende enteramente del apoyo económico familiar.

### Gráfico 13. Distribución de adultos mayores según ingreso individual



FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

El gráfico 14 expone la importancia relativa que tiene el ingreso del adulto mayor (distinguiendo entre el ingreso total y sólo el previsional) dentro del ingreso total familiar.

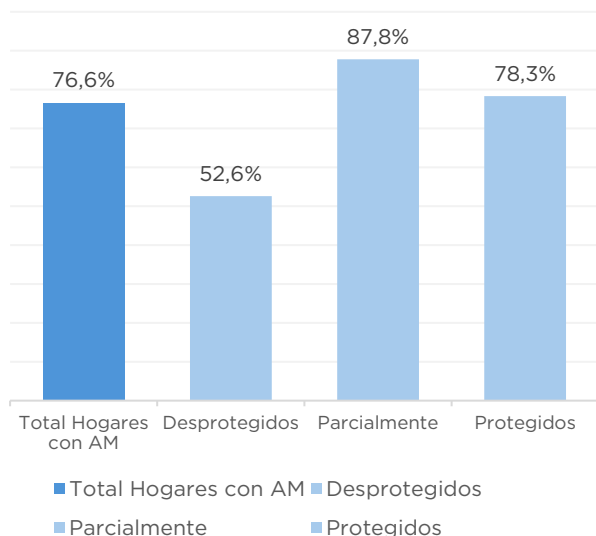
*El ingreso de los adultos mayores representa una proporción central del ingreso total de los hogares.*

Se aprecia que el ingreso de las personas adultas mayores constituye un componente central en la economía de los hogares en los que residen. En promedio, el ingreso total de este grupo representa el 76,6% del ingreso familiar alcanzando valores particularmente elevados en los hogares parcialmente protegidos (87,8%) y protegidos (78,3%), y algo menores en los desprotegidos (52,6%).

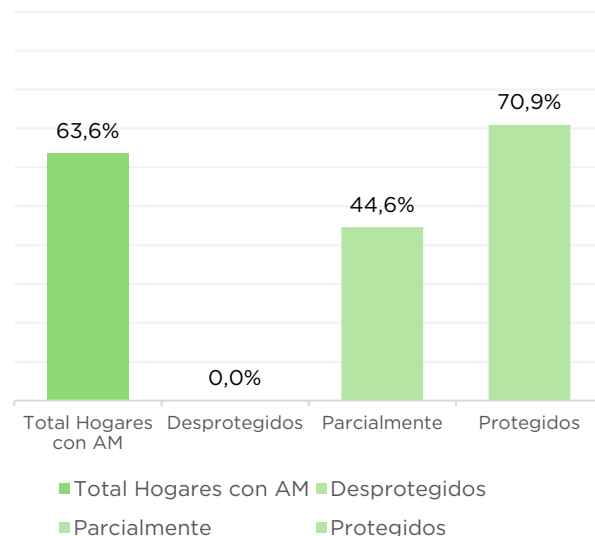
Al considerar únicamente los ingresos previsionales, se observa que estos explican el 63,6% del ingreso total del hogar en promedio, con niveles significativos en los hogares parcialmente protegidos (44,6%) y protegidos (70,9%).

## Gráfico 14. Proporción del ingreso total y previsional del adulto mayor en el ingreso total familiar

Proporción del ingreso total del AM sobre el ingreso total familiar



Proporción del ingreso previsional del AM sobre el ingreso total familiar



FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

Al desagregar estos resultados según la conformación del hogar (Cuadro 3), aunque con disparidades en la intensidad con la que los adultos mayores contribuyen al ingreso familiar, se aprecia que los ingresos de los adultos mayores participan de ingresos del hogar.

El ingreso de los adultos mayores tiene un peso determinante en la economía del hogar, representando en promedio el 76,6% del ingreso total familiar y aportando más de la mitad de los recursos totales incluso en estructuras complejas donde convive con hijos, nietos u otros familiares.

*El ingreso previsional representa el 63,6% del ingreso total de los hogares con adultos mayores, constituyendo su principal pilar económico.*

Particularmente, el ingreso previsional actúa como el principal pilar de financiamiento del presupuesto doméstico, representando en promedio el 63,6% del ingreso total familiar. Más allá de los hogares unipersonales, destaca su rol como fuente mayoritaria de recursos en configuraciones extendidas, aportando el 57,3% de los ingresos en hogares compuestos por abuelos

y nietos, y el 53,1% en convivencia con otros familiares. Incluso en estructuras con presencia de hijos o yernos (donde existe mayor probabilidad de otros ingresos laborales), el haber previsional sostiene una participación elevada de 42,8%.

## Cuadro 2. Proporción del ingreso del adulto mayor en el ingreso total familiar según tipo de protección y configuración familiar

Proporción del ingreso total del AM sobre el ingreso total familiar

|               | Solos  | En Pareja | Con hijos / yernos | Con hijos y nietos | Con nietos solos | Con otros | TOTAL |
|---------------|--------|-----------|--------------------|--------------------|------------------|-----------|-------|
| Desprotegidos | 100,0% | 46,4%     | 37,6%              | 45,3%              | 34,4%            | 52,4%     | 52,6% |
| Parcialmente  | n/c    | 90,0%     | 83,2%              | 55,7%              | 89,6%            | 66,2%     | 87,8% |
| Protegidos    | 100,0% | 93,6%     | 55,4%              | 43,8%              | 67,9%            | 68,9%     | 78,3% |
| TOTAL         | 100,0% | 91,7%     | 54,7%              | 44,3%              | 67,1%            | 66,4%     | 76,6% |

Proporción del ingreso previsional del AM sobre el ingreso total familiar

|               | Solos | En Pareja | Con hijos / yernos | Con hijos y nietos | Con nietos solos | Con otros | TOTAL |
|---------------|-------|-----------|--------------------|--------------------|------------------|-----------|-------|
| Desprotegidos | 0,0%  | 0,0%      | 0,0%               | 0,0%               | 0,0%             | 0,0%      | 0,0%  |
| Parcialmente  | n/c   | 50,8%     | 33,7%              | 38,1%              | 43,3%            | 47,5%     | 44,6% |
| Protegidos    | 91,0% | 84,6%     | 49,9%              | 40,4%              | 59,2%            | 63,4%     | 70,9% |
| TOTAL         | 86,1% | 76,3%     | 42,8%              | 36,0%              | 57,3%            | 53,1%     | 63,6% |

FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

Sobre la base del análisis realizado, es posible determinar el perfil general que adopta cada tipo de adulto mayor según tenga o no cobertura previsional:

Perfil del AM cubierto: *Abarca al 89% del sector, con mayoría femenina (65%) y alta jefatura de hogar (67%). Ubicados en estratos medios-bajos, poseen cobertura de salud universal y autonomía económica. El sistema previsional actúa como red de contención ante la viudez, garantizando un consumo básico, aunque con escasa capacidad de ahorro.*

### Perfil del AM con cobertura previsional

Este grupo representa al 89% de la población en edad de retiro y se caracteriza por una integración consolidada al sistema de seguridad social. Es un grupo mayoritariamente femenino (65%). Presenta una alta tasa de viudez (casi el 30%), lo que indica que el sistema funciona eficazmente como red de contención ante la contingencia del fallecimiento del cónyuge (pensiones). En su mayoría son Jefes de Hogar (67%) por lo que la percepción de un ingreso propio les otorga un grado de autoridad y autonomía en la organización de sus viviendas. Se concentran en los estratos medios-bajos (decil 4) de la población. El ingreso predominante se sitúa en el rango de la jubilación mínima, lo que garantiza un piso de consumo, pero limita la capacidad de ahorro. Solo un 13,5% trabaja y su inserción es mayoritariamente por cuenta propia e informal buscando complementar ingresos. Cuentan con cobertura universal a través de PAMI u otras obras sociales, lo que reduce su exposición a grandes gastos en salud.

viviendas. Se concentran en los estratos medios-bajos (decil 4) de la población. El ingreso predominante se sitúa en el rango de la jubilación mínima, lo que garantiza un piso de consumo, pero limita la capacidad de ahorro. Solo un 13,5% trabaja y su inserción es mayoritariamente por cuenta propia e informal buscando complementar ingresos. Cuentan con cobertura universal a través de PAMI u otras obras sociales, lo que reduce su exposición a grandes gastos en salud.

### Perfil del AM sin cobertura previsional

Perfil del AM no cubierto: *Representa al 11% y es heterogéneo. Incluye a profesionales de altos ingresos que postergan su retiro voluntariamente, y a mujeres amas de casa sin ingresos propios. Estas últimas dependen económicamente de su entorno familiar, lo que limita su autonomía y suele derivar en la convivencia con sus descendientes.*

Este grupo (11% del total) es heterogéneo, aunque se distinguen dos sub-perfiles marcados. El primero, compuesto por varones y mujeres (muchos profesionales universitarios) que, al tener empleos formales de calidad o ser trabajadores independientes con altos ingresos, deciden continuar en actividad. Se ubican en el decil más alto de ingresos (decil 10) y su falta de cobertura es, en muchos casos, transitoria o voluntaria. El segundo, compuesto principalmente por mujeres amas de casa. Este grupo carece de ingresos propios y depende económicamente de su cónyuge (el 64% está en pareja) o de sus hijos. Al no ser jefas de hogar, pierden autonomía y a menudo se trasladan

a vivir con sus descendientes.

Con este análisis concluido, el siguiente apartado del informe procederá a la caracterización de los hogares, evaluando cómo la presencia de adultos mayores y su nivel de protección impactan en las tasas de pobreza e indigencia de las familias argentinas.

## Caracterización de los hogares con presencia de adultos mayores

El análisis de la estructura de los hogares donde residen los adultos mayores constituye una dimensión analítica crucial, dado que la seguridad social no solo impacta en el bienestar individual, sino que opera como un factor de estabilización para todo el núcleo conviviente.

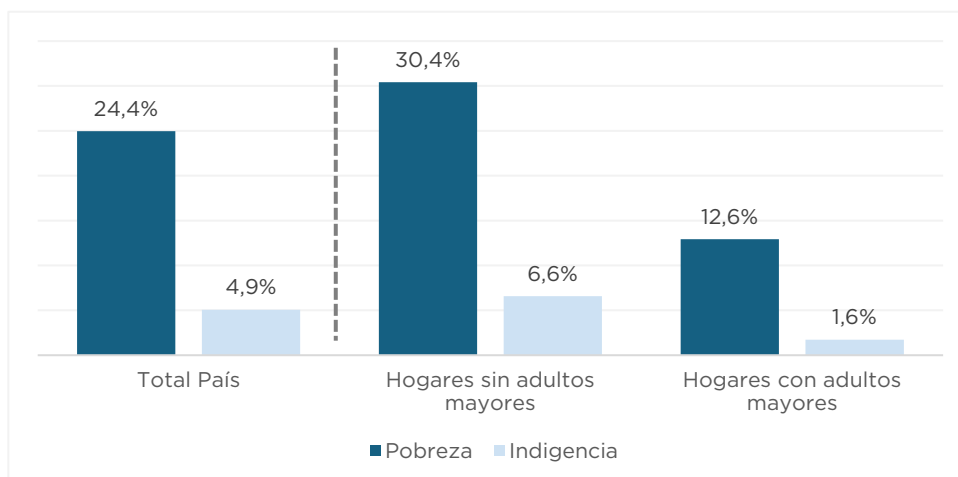
De los 15,78 millones de hogares estimados para el total del país, aproximadamente 4,9 millones cuentan con al menos un adulto mayor, lo que representa el 31% de las unidades domésticas.

*Los hogares con presencia de AM presentan una tasa de pobreza del 12,6% y de indigencia del 1,6%, cifras significativamente inferiores a las registradas en hogares sin presencia de adultos mayores*

Al comparar los indicadores de condiciones de vida, se observa que los hogares con presencia de adultos mayores presentan una tasa de pobreza del 12,6% y de indigencia del 1,6%, cifras significativamente inferiores al 30,4% de pobreza y 6,6% de indigencia registrados en hogares sin presencia de adultos mayores. Esta disparidad sugiere que el ingreso previsional aporta una base de previsibilidad económica que mitiga los riesgos de la

pobreza monetaria.

## Gráfico 15. Incidencia de la pobreza e indigencia en hogares con y sin presencia de adultos mayores



Nota: Las tasas estimadas corresponden al primer semestre de 2025. Éstas pueden diferir levemente de las cifras oficiales publicadas por INDEC debido a que no es posible replicar íntegramente, a partir de los microdatos públicos, los procedimientos de imputación y consistencia de ingresos aplicados por el organismo para la obtención de sus resultados.

FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

Al profundizar en la tipología de estos hogares según el alcance de la cobertura previsional, se

*Los hogares protegidos (todos los AM tienen cobertura previsional) representan el 86% de los hogares con AM y exhiben la tasa de pobreza más baja del sistema. Esto confirma la eficacia de la previsión social como blindaje contra la vulnerabilidad.*

identifican tres grupos con realidades marcadamente divergentes. El segmento mayoritario, denominado hogares protegidos, abarca al 86% de los hogares con adultos mayores y se define por la cobertura total de sus integrantes en edad de retiro. Este grupo exhibe la tasa de pobreza más baja del sistema, situada en un 11,4%, lo cual confirma la eficacia de la previsión social como blindaje contra la vulnerabilidad.

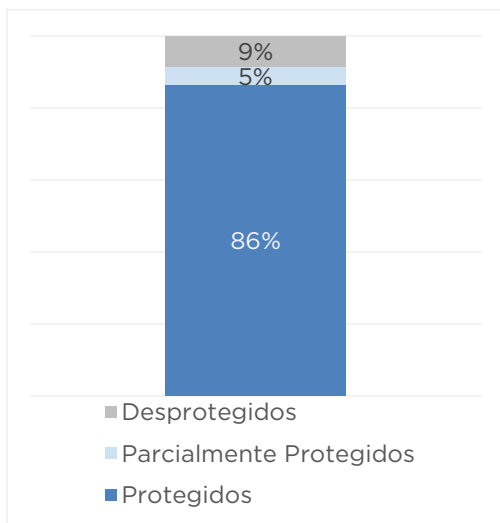
En una situación intermedia se encuentran los hogares parcialmente protegidos, que representan el 5% del universo analizado. En estas unidades, donde conviven adultos con y sin cobertura, la pobreza asciende al 21% pero la indigencia se mantiene en niveles mínimos del 0,4%, evidenciando que la presencia de al menos un beneficio previsional actúa como una barrera efectiva contra la indigencia, aunque resulte insuficiente para superar la línea de pobreza.

*Los hogares desprotegidos representan el 9% de los hogares con AM y exhiben una tasa de indigencia de 10,6% muy por encima de los hogares protegidos.*

La situación más crítica se localiza en los hogares desprotegidos, que comprenden el 9% de las unidades con adultos mayores. En este segmento, la ausencia total de beneficios previsionales dispara la indigencia al 10,6%, una cifra diez veces superior a la observada en los hogares protegidos.

## Gráfico 16. Distribución de hogares e incidencia de pobreza e indigencia, según el grado de protección previsional

Distribución de hogares



Incidencia de la pobreza e indigencia por grupo de hogares

|                         | Pobreza | Indigencia |
|-------------------------|---------|------------|
| Desprotegidos           | 23,6%   | 10,6%      |
| Parcialmente Protegidos | 21,0%   | 0,4%       |
| Protegidos              | 11,4%   | 1,0%       |

FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

Del universo de 4,9 millones de hogares con adultos mayores, el análisis de la convivencia revela que no existe un patrón único. En términos generales, los hogares se distribuyen de manera equilibrada entre quienes viven solos (28,0%), en pareja (24,5%) o en hogares extendidos con presencia de hijos y yernos (27,9%), mientras que las estructuras multigeneracionales más complejas, como aquellas que incluyen nietos, representan un segmento menor, pero de alta sensibilidad social.

*En hogares protegidos, el 54,4% de los adultos mayores vive solo o en pareja, evidenciando mayores niveles de autonomía habitacional.*

Al desagregar estos datos por nivel de protección, se observa que los hogares protegidos presentan los mayores índices de autonomía habitacional. En este grupo, el 30,6% de los adultos mayores vive solo y el 23,8% lo hace exclusivamente en pareja, lo que suma un 54,4% de hogares de tipo nuclear o unipersonal.

Por el contrario, en los hogares desprotegidos, la proporción de quienes viven solos desciende drásticamente a 19,5%, mientras que la convivencia con hijos y yernos se convierte en la modalidad predominante, alcanzando al 40% de los casos. Esta diferencia sugiere que, ante la falta de un ingreso previsional, el adulto mayor depende de la estructura familiar para su sustento y alojamiento.

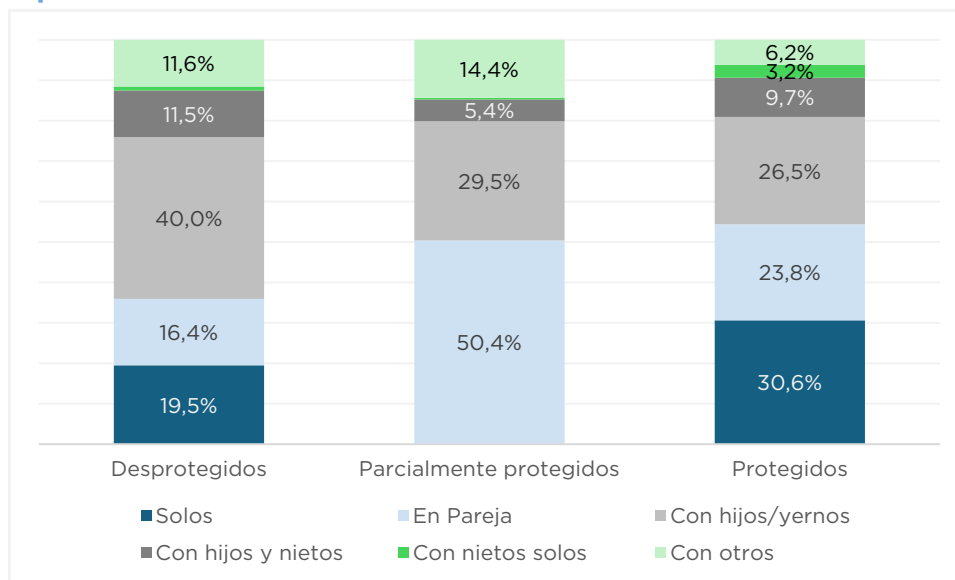
Un fenómeno particular se observa en los hogares parcialmente protegidos, los cuales están compuestos mayoritariamente por parejas (50,4%). Esta configuración es técnicamente consistente con la dinámica del sistema previsional, donde es frecuente encontrar núcleos conyugales donde uno de sus miembros ha accedido al beneficio mientras que el otro aún no lo ha hecho, ya sea por falta de edad o de aportes. En estos casos, la ausencia de hogares unipersonales es lógica, dado que la categoría de protección parcial requiere, por definición, la convivencia de al menos dos adultos mayores con estatus previsionales diferentes.

Finalmente, la presencia de nietos en el hogar ya sea conviviendo con hijos y nietos o solo con nietos representa un desafío adicional para la seguridad económica. Aunque estos casos son

proporcionalmente menos frecuentes, se concentran de manera relevante en el segmento protegido en términos absolutos, involucrando a más de medio millón de hogares.

Sin embargo, es en el segmento desprotegido donde estas estructuras multigeneracionales presentan las mayores tensiones, ya que la carga de cuidado y sostenimiento de menores de edad recae sobre un núcleo que no posee la garantía de un ingreso previsional estable, lo que anticipa el escenario de vulnerabilidad y pobreza que se analizará a continuación.

### Gráfico 17. Distribución de hogares e incidencia de pobreza e indigencia, según el grado de protección previsional



FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

Mientras que vivir solo o en pareja representa la situación de mayor estabilidad económica, con tasas de pobreza cercanas al 2% en jubilados protegidos, cuando un adulto mayor convive con hijos y nietos, la pobreza escala al 37,5% incluso en hogares con cobertura, y alcanza un 61,8% en hogares desprotegidos.

*En los hogares donde los AM conviven con hijos y nietos, la indigencia alcanza el 6,4% y se eleva al 39,7% en los desprotegidos, evidenciando la pérdida de efectividad del sistema en estructuras familiares complejas.*

La eficacia del sistema previsional para mantener los indicadores de indigencia por debajo del promedio nacional comienza a diluirse a medida que el hogar incorpora otros miembros. Cuando la estructura familiar incluye hijos y nietos, la indigencia trepa al 6,4% para el promedio de estos hogares, superando la media del país. En el caso de los hogares desprotegidos con hijos y nietos, la indigencia alcanza el 39,7%, lo que demuestra que la

ausencia de cobertura previsional en estructuras complejas no solo revierte los beneficios del grupo adulto mayor, sino que genera focos de privación alimentaria que multiplican por ocho el promedio nacional.

En conclusión, la evidencia estadística demuestra que la protección previsional es determinante para la estabilidad de los hogares en la vejez, pero su eficacia se ve tensionada por las crisis de ingresos de las generaciones más jóvenes que conviven bajo el mismo techo. Cuando el adulto mayor debe actuar como sostén de una red familiar extendida, la precariedad de las generaciones más jóvenes termina por neutralizar la estabilidad que el haber jubilatorio aporta al hogar.

### Cuadro 3. Incidencia de la pobreza e indigencia según grado de protección previsional y configuración familiar

Tasas de pobreza

|               | Solos | En Pareja | Con hijos / yernos | Con hijos y nietos | Con nietos solos | Con otros | TOTAL |
|---------------|-------|-----------|--------------------|--------------------|------------------|-----------|-------|
| Desprotegidos | 9,8%  | 12,2%     | 24,2%              | 61,8%              | 40,6%            | 16,0%     | 23,6% |
| Parcialmente  | n/c   | 17,2%     | 14,9%              | 48,7%              | 59,8%            | 35,6%     | 21,0% |
| Protegidos    | 2,0%  | 1,2%      | 18,8%              | 37,5%              | 38,1%            | 10,8%     | 11,4% |
| TOTAL         | 2,4%  | 3,5%      | 19,3%              | 40,4%              | 38,3%            | 14,1%     | 12,6% |

Tasas de indigencia

|               | Solos | En Pareja | Con hijos / yernos | Con hijos y nietos | Con nietos solos | Con otros | TOTAL |
|---------------|-------|-----------|--------------------|--------------------|------------------|-----------|-------|
| Desprotegidos | 6,2%  | 5,4%      | 4,3%               | 39,7%              | 25,8%            | 14,6%     | 10,6% |
| Parcialmente  | n/c   | 0,2%      | 0,9%               | 0,0%               | 0,0%             | 0,0%      | 0,4%  |
| Protegidos    | 0,0%  | 0,0%      | 2,2%               | 2,5%               | 2,5%             | 0,5%      | 1,0%  |
| TOTAL         | 0,3%  | 0,3%      | 2,4%               | 6,4%               | 3,2%             | 2,4%      | 1,6%  |

FUENTE: OPC, en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 2025).

### Impacto del bono en las condiciones de vida

Con el propósito de evaluar la sensibilidad de las tasas de pobreza e indigencia frente a la presencia de los refuerzos de ingresos, se desarrolló una microsimulación estática basada en los microdatos de la EPH correspondientes al primer semestre de 2025. El ejercicio consistió en la construcción de un escenario contrafáctico donde se identificaron a los perceptores del bono previsional para luego aislar el efecto de esta transferencia y medir su capacidad de contención frente a las líneas de pobreza (CBT) e indigencia (CBA).

Los resultados obtenidos permiten observar una brecha entre el escenario base y el simulado en el segmento de hogares que integran adultos mayores.

*Sin el bono, la pobreza en hogares con adultos mayores hubiera aumentado de 12,6% a 18,9% y la indigencia de 1,6% a 2,5%.*

En estos hogares, la tasa de pobreza se situó originalmente en un 12,6%, pero ante la ausencia del bono, dicho indicador escala hasta el 18,9%, lo que representa un incremento de 6,2 puntos porcentuales. En términos de indigencia, el impacto es similar: la tasa base del 1,6% se eleva al 2,5% en el escenario simulado, evidenciando que

la transferencia extraordinaria cumple un rol fundamental en la cobertura de la canasta básica alimentaria para los deciles más bajos de la pirámide previsional.

En términos poblacionales, la ausencia de la política hubiera implicado que aproximadamente 617 mil personas adicionales caigan por debajo de la línea de pobreza a nivel nacional, mientras que 93 mil personas entren en situación de indigencia.

## Cuadro 4. Incidencia de la política de refuerzo de ingresos previsionales en las condiciones de vida de los hogares con AM

Estimación de las tasas de pobreza e indigencia, con y sin el bono previsional

|            | Esc. simulado               | Esc. base                   | Diferencia en pp.<br>(1)- (2) | Diferencia porcentual<br>(1)- (2) | Diferencia en cantidad de hogares |
|------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
|            | Sin bono previsional<br>(1) | Con bono previsional<br>(2) |                               |                                   |                                   |
| Pobreza    | 18,9%                       | 12,6%                       | 6,2%                          | 49,3%                             | 304.019                           |
| Indigencia | 2,5%                        | 1,6%                        | 0,9%                          | 52,8%                             | 42.206                            |

Fuente: OPC, en base a EPH- INDEC.

Los resultados obtenidos evidencian que la presencia del bono previsional tuvo una incidencia significativa sobre los niveles de pobreza e indigencia en los hogares con adultos mayores. En este sentido, variaciones en su monto o en su alcance (ya sea por actualización, congelamiento o eliminación) se traducirán en cambios directos sobre estos indicadores, lo que pone de manifiesto la sensibilidad de las condiciones de vida de este grupo poblacional frente a modificaciones en los ingresos previsionales complementarios.

Asimismo, el análisis muestra que el impacto del bono no es homogéneo entre los hogares con adultos mayores, sino que varía en función de la estructura familiar, la presencia de otros perceptores de ingresos y el peso relativo del ingreso previsional dentro del presupuesto del hogar. En particular, en

*El impacto del bono es heterogéneo y se amplifica en hogares donde el ingreso previsional tiene mayor peso.*

contextos de hogares extendidos o con alta dependencia económica, el ingreso previsional (incluyendo los refuerzos) adquiere mayor relevancia como fuente de ingresos, amplificando el efecto de esta política sobre las condiciones de vida.

En este marco, los resultados sugieren que el diseño del bono, basado en umbrales de ingreso individual, genera una focalización efectiva en los tramos inferiores de la distribución previsional, donde su impacto sobre los indicadores de pobreza e indigencia resulta más significativo. Esta característica se encuentra en línea con los resultados previos, que evidenciaron una mayor incidencia de los refuerzos tanto en la tasa de sustitución de los ingresos como en la capacidad de cobertura del costo de vida en los niveles más bajos del sistema.

Asimismo, la evidencia analizada indica que, si bien el monto nominal del bono se mantuvo constante desde 2024, su interacción con la evolución del haber previsional permitió sostener, en términos individuales, niveles de ingreso cercanos al umbral de la CBT en gran parte del período. No obstante, el congelamiento del refuerzo implica una reducción de su peso relativo dentro del ingreso total, lo que puede incidir en su capacidad de compensación frente a incrementos en el costo de vida, especialmente en posibles escenarios de aceleración inflacionaria.

En conjunto, estos resultados permiten observar que los refuerzos previsionales inciden no solo sobre el nivel de ingresos de los beneficiarios, sino también sobre la configuración efectiva del ingreso disponible en los hogares con adultos mayores. La magnitud de las diferencias entre escenarios sugiere que, en determinados segmentos, estos instrumentos constituyen un componente relevante en la determinación de las condiciones de vida, particularmente en los tramos inferiores de la distribución.

#### **Publicaciones de la OPC**

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.  
T. 54 11 4381 0682 / [contacto@opc.gob.ar](mailto:contacto@opc.gob.ar)  
[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)